

**Al contestar por favor cite este número de consecutivo**

Bogotá, febrero 17 de 2022

**Señores**

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – MEN**

Atte. Jaime Rafael Vizcaíno Pulido

Director Técnico – Dirección de Primera Infancia

Supervisor contrato CO1.PCCNTR. 3135515

Calle 43 No. 57 – 14 CAN

Ciudad

**Referencia:** Contrato CO1.PCCNTR.3135515 DE 2021 “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA AL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y LA ENTREGA A NIVEL NACIONAL DE LAS SEDES FOCALIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS FOCALIZADOS.”.

**Asunto:** Radicación de Plan de trabajo, OC 83470 de Acuerdo Marco para el suministro de elementos de material pedagógico CCE-166-AMP-2021.

Respetados señores:

Nos permitimos presentar el plan de trabajo de la OC 83470, el cual esta planteado sobre las actividades definidas en el anexo técnico para cada una de las etapas del proyecto, incluyendo el cronograma general de actividades, plan de contingencia, procedimiento de entrega y protocolo de bioseguridad.

Cabe aclarar que para la ejecución de esta OC se implementará el formato de acta de entrega y reposición autorizado por la entidad supervisora.

Cordialmente,



**Valerio Ferro**

Director de Interventoría

[vferro@scainc.com](mailto:vferro@scainc.com)

Elaboró: CPRR

Aprobó: VF



## Formulario para la recepción de solicitudes de información pública

Actualizado: 01 de septiembre de 2021

El Ministerio de Educación Nacional, pone a disposición de la ciudadanía el formulario electrónico a través del cual podrá registrar sus solicitudes, quejas, reclamos y/o sugerencias respecto a cualquier trámite o servicio que sea competencia del Ministerio, y de igual forma, consultar información relacionada con nuestra gestión institucional y del sector. **Los campos con \* son obligatorios.**



Número de radicado: 2022-ER-078544



# PLAN DE TRABAJO DE COMPRA, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN.

Popayán, 17 de enero del 2022.

Señores  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Referencia: Plan de trabajo de la Orden de Compra N° 83470.**

**Objeto:** “MEJORAR LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL MEN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4902/ OC-CO, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE MATERIAL PEDAGÓGICO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-166-AMP-2021, CATEGORÍA 3”.

- **Distribución:**

Las órdenes de compra adjudicadas corresponden al Grupo de Ferretería, distribuidos de la siguiente manera:

GRUPO	SEGMENTO	N° ÍTEMS	CANTIDAD
Ferretería	1	9	17.331

- **Plazo de Ejecución:**

El plazo de ejecución de la orden de compra estará sujeto a los tiempos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios, de la siguiente manera:

No.	Grupo	Segmento	Número de unidades por producto	Plazo máximo de entrega (Días calendario)
3	FERRETERÍA	1	De 1 a 100 unidades	60
			De 101 a 500 unidades	90
			De 501 a 1.000 unidades	120
			De 1.001 a 5.000 unidades	150
		2	De 1 a 5 unidades	60
			De 6 a 10 unidades	90
			De 11 a 20 unidades	120
			De 21 a 100 unidades	150
		3	De 1 a 100 unidades	60
			De 101 a 500 unidades	90
			De 501 a 1.000 unidades	120
			De 1.001 a 5.000 unidades	150

Fuente, MEN 2021

• **Ubicación:**

- **Orden de Compra 83470:** Los elementos serán entregados en los puntos indicados dentro del Anexo al Simulador, en los siguientes departamentos:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO DE ENTREGA								
ANTIOQUIA	Amalfi	Anori	Apartado	Cáceres	Carmen de Viboral	Caucasia	Chigorodo	Dabeiba	El Bagre
	Envigado	Itagui	Medellín	Nechi	Remedios	Rionegro	San Pedro De Uraba	Sonson	Tarso
	Vigía Del Fuerte	Yarumal	Yondo	Yondó(Casabe)	Zaragoza				
ARAUCA	Arauca	Araucita	Fortul	Saravena	Tame				
ATLANTICO	Campo De La Cruz	Candelaria	Luruaco	Malambo	Palmar De Varela	Polonuevo	Ponedera	Repelón	Sabanalarga
BOGOTÁ DC	Bogotá DC.								
BOLIVAR	Arenal	Córdoba	El Carmen De Bolivar	El Guamo	Maria La Baja	Mompox	Morales	San Juan Nepomuceno	San Pablo
	Santa Rosa Del Sur	Simiti	Zambrano						
BOYACÁ	Cubara	Duitama	Güicán	La Uvita	Maripi	Paipa	Samaca	San Mateo	Sogamoso
	Sutatenza	Tasco	Tunja						
CALDAS	Anserma	Aranzazu	Belalcazar	Chinchiná	Filadelfia	La Dorada	Manizales	Manzanares	Marquetalia
	Pacora	Pensilvania	Riosucio	Salamina	Samana	Supía	Victoria		
CAQUETÁ	Albania	Belen De Los Andaquies	Cartagena Del Chaira	Curillo	El Doncello	El Paujil	Florencia	La Montañita	Morelia
	Puerto Rico	San Jose Del Fragua	San Vicente Del Caguan	Solano	Valparaiso				
CASANARE	Aguazul	Orocue	Paz De Ariporo	Trinidad	Yopal				
CAUCA	Balboa	Buenos Aires	Cajibío	Caldono	Caloto	Corinto	El Tambo	Guapi	Jambalo
	Mercaderes	Miranda	Morales	Patia	Piamonte	Piendamó	Popayan	Rosas	Santander De Quilichao
	Suárez	Timbiquí	Toribío						
CESAR	Aguachica	Agustín Codazzi	Becerril	Chimichagua	Chiriguana	El Copey	La Jagua De Ibirico	La Paz	La Paz(Robles)
	Manauare	Manauare Balcon DI Cesar	Pueblo Bello	San Diego	San Martin	Valledupar			
CHOCÓ	Acandí	Bojaya	Carmen Del Darien	Condoto	El Litoral Del San Juan	Itsmina	Medio Atrato	Medio San Juan	Novita
	Quibdó	Riosucio	Sipi	Unguía					
CÓRDOBA	Ayapel	Chinu	Cotorra	Montelibano	Monteria	Moñitos	Planeta Rica	Pueblo Nuevo	Puerto Libertador
	Tierralta								
CUNDINAMARCA	Anolaima	Caparrapi	Caqueza	Chia	Choconta	El Colegio	Facatativa	Fuquene	Fusagasuga
	Girardot	Guaduas	Guasca	Guatavita	Guayabal De Siquima	La Mesa	Nilo	Pacho	Puerto Salgar
	Pulí	Quebradanegra	Quetame	Ricaurte	Sesquile	Soacha	Sopo	Subachoque	Tabío
	Tocaima	Vergara	Zipacón						

Principal Calle 8 N° 3-45 Sucursal Cra 4 No 7 – 93 Popayán Cauca

Teléfono 8336070 Celulares 3206490454- 3104515899 email [agroplasticosdeoccidente@hotmail.com](mailto:agroplasticosdeoccidente@hotmail.com)

***“Porque Tu misericordia esta delante de mis ojos y hallo en Tu verdad todas mis complacencias”***Salmo 26,3

<b>GUANÍA</b>	Barranco Minas	Inirida							
<b>GUAJIRA</b>	Barrancas	Dibulla	Fonseca	Maicao	Riohacha	San Juan Del Cesar	Uribia		
<b>GUAVIARE</b>	Calamar	El Retorno	Miraflores	San José Del Guaviare					
<b>HUILA</b>	Acevedo	Agrado	Algeciras	Campoalegre	Garzón	Hobo	La Plata	Neiva	Rivera
	San Agustín	Suaza	Tarqui						
<b>MAGDALENA</b>	Aracataca	Ciénaga	El Banco	El Reten	Fundacion	Pivijay	Plato	Sabanas De San Angel	Salamina
	San Sebastian De Buenavista	San Zenon	Santa Marta						
<b>META</b>	Mapiripan	Mesetas	Puerto Concordia	Puerto Lleras	Puerto Rico	San Martín	Uribe	Vistahermosa	
<b>NARIÑO</b>	Cumbitara	El Charco	Ipiales	Leiva	Pasto	Policarpa	San Lorenzo	Tumaco	
<b>NORTE DE SANTANDER</b>	Cucuta	El Carmen	El Zulia	Hacari	Toledo				
<b>PUTUMAYO</b>	Leguizamo	Mocoa	Orito	Puerto Asís	Puerto Guzman	San Miguel	Valle Del Guamuez	Valle Guamuez-Lahormiga	Villagarzon
<b>QUINDÍO</b>	Montenegro	Pijao	Salento						
<b>RISARALDA</b>	Apia	Belén de Umbría	Dos Quebradas	Guatica	La Celia	Marsella	Mistrato	Pereira	Pueblo Rico
	Quinchia	Santa Rosa De Cabal	Santuario						
<b>SANTANDER</b>	Albania	Chipatá	El Carmen De Chucuri	Galan	Guavatá	Matanza	San Vicente De Chucuri		
<b>SUCRE</b>	Coloso	Los Palmitos	Majagual	Ovejas	Palmito	San Onofre	Tolu Viejo		
<b>TOLIMA</b>	Ataco	Casabianca	Chaparral	Coyaima	Dolores	Fresno	Guamo	Herveo	Honda
	Ibague	Icononzo	Libano	Ortega	Planadas	Rioblanco	Rovira	Saldaña	San Luis
	Santa Isabel	Valle De San Juan							
<b>VALLE DEL CAUCA</b>	Buenaventura	Buga	Bugalagrande	Cali	Candelaria	Cartago	El Dovio	Florida	Ginebra
	Guadalajara De Buga	Jamundi	Palmira	Pradera	Riofrío	Sevilla	Tulua	Yumbo	
<b>VAUPÉS</b>	Mitú								
<b>VICHADA</b>	Cumaribo	La Primavera	Puerto Carreño						

## • Equipo de trabajo

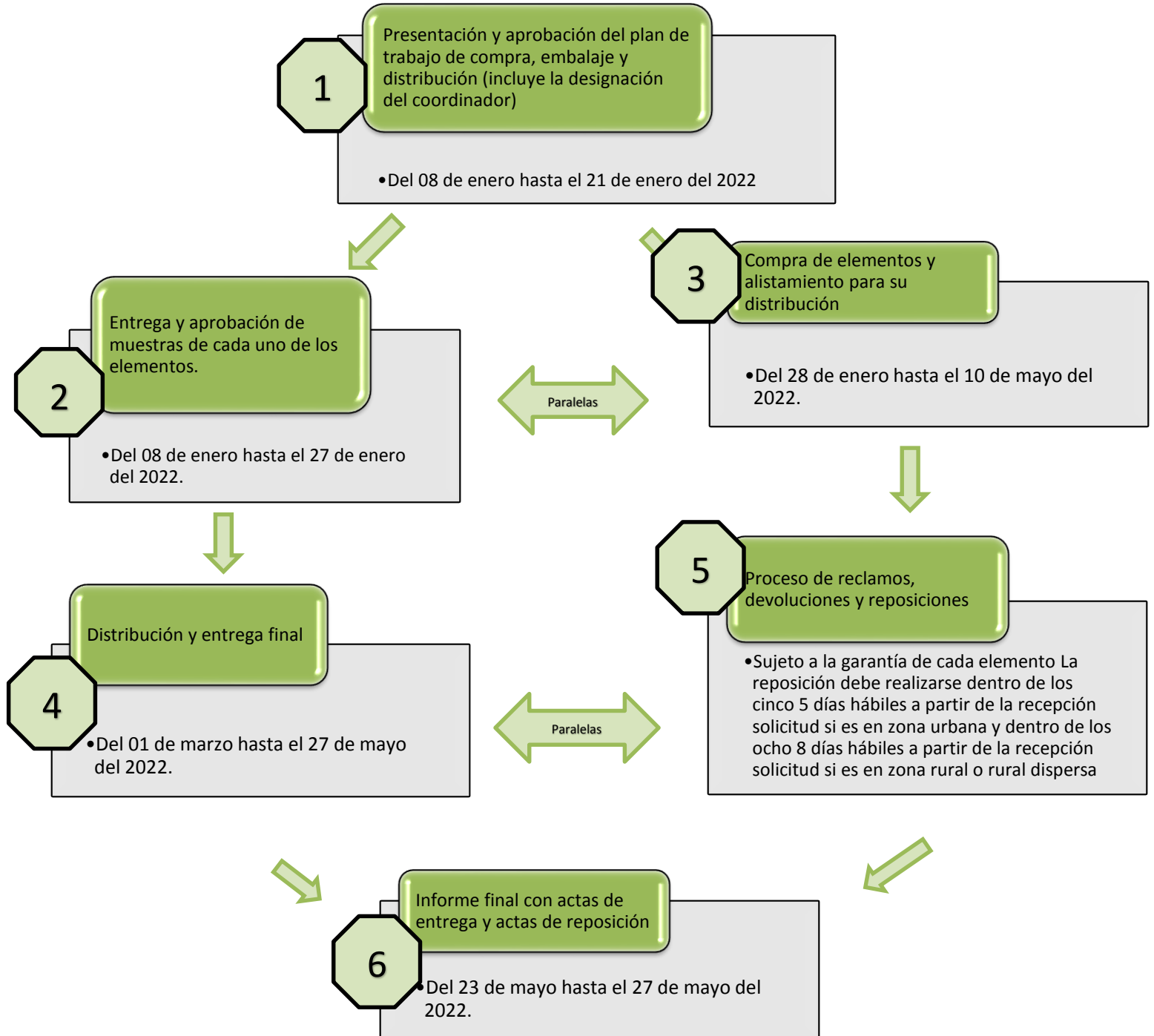
CARGO	NOMBRE	CONTACTO	CORREO
Coordinador General	Deicy Bravo Jojoa	3206490454	<a href="mailto:agroplasticosgerencia@gmail.com">agroplasticosgerencia@gmail.com</a>
Coordinador Suplente	Robinson Dario Vega	3133956501	<a href="mailto:agroplasticosdeoccidente@hotmail.com">agroplasticosdeoccidente@hotmail.com</a>
Auxiliar de coordinador	Ivan Gonzalo Gonzalez	3122574756	<a href="mailto:agroplasticoscontratacion3@gmail.com">agroplasticoscontratacion3@gmail.com</a>

Principal Calle 8 N° 3-45 Sucursal Cra 4 No 7 – 93 Popayán Cauca

Teléfono 8336070 Celulares 3206490454- 3104515899 email [agroplasticosdeoccidente@hotmail.com](mailto:agroplasticosdeoccidente@hotmail.com)

***“Porque Tu misericordia esta delante de mis ojos y hallo en Tu verdad todas mis complacencias” Salmo 26,3***

• **Etapas de ejecución:**



## **1. Presentación y aprobación del plan de trabajo de compra, embalaje y distribución**

El presente plan de trabajo abarca los siguientes aspectos:

- Las especificaciones de la forma en la que se van a desarrollar cada una de las etapas de la orden.
- Un plan para la atención de contingencias que se puedan presentar en la ejecución de la orden de compra para la bodega de almacenamiento y distribución.
- Un plan de manejo de bioseguridad, teniendo en cuenta los riesgos generados por COVID 19.
- El cronograma detallado de entregas, el cual no puede exceder los tiempos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.
- El procedimiento para realizar el acuerdo de entrega con cada institución educativa.
- El formato de acta de entrega y acta de reposición según las características establecidas en el numeral 4.6 de este documento.

## **2. Entrega de muestras de cada uno de los elementos, y aprobación por parte de la entidad compradora**

El equipo de trabajo realizará la entrega de las muestras físicas de cada uno de los elementos descritos en las órdenes de compra para la posterior revisión y aprobación por parte de la Interventoría, con los elementos entregados se presentarán los siguientes documentos:

- Políticas y condiciones de la garantía del elemento y el procedimiento detallado para hacerla efectiva.
- Las indicaciones de mantenimiento y uso en idioma español del elemento, en caracteres legibles y visibles que permitan conocer en todo momento los riesgos que pueda ocasionar el uso de estos elementos a fin de reducirlos y evitarlos.

Para la presentación de dichas muestras dispondremos de una bodega con las condiciones adecuadas, la dirección se dará a conocer a la Entidad compradora al momento de acordar la fecha para dicho proceso.

**Condiciones del empaque primario de los elementos:** cada muestra se presentará con su empaque independiente en original, y en caso de que los fabricantes no entreguen el elemento con empaque, lo suministraremos de acuerdo con el tipo de elemento, garantizando su conservación y facilitando su almacenaje en el destino de entrega, cumpliendo las siguientes indicaciones:

- ✓ El empaque tendrá la capacidad de proteger, contener e identificar el producto.
- ✓ Si el elemento se transporta desarmado aseguraremos que todos sus componentes se encuentren contenidos en el empaque.

- ✓ El empaque contendrá la información necesaria exigida por la legislación vigente (registros sanitarios, direcciones, teléfonos, nombre del fabricante, código de barras, información nutricional, de acuerdo con cada caso).
- ✓ El empaque será resistente a la manipulación, almacenamiento, transporte y distribución.
- ✓ El empaque seleccionado cumplirá con la normatividad técnica nacional sobre condiciones, requisitos y manejo de residuos.

Dado el caso de que alguna de las muestras presentadas no cumplan a cabalidad con las especificaciones técnicas definidas en los anexos y genere rechazo por parte de la Entidad compradora, presentaremos una nueva muestra o realizaremos los ajustes del empaque o documentación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

### **3. Compra de elementos y alistamiento para su distribución**

#### **3.1 Compra de elementos:**

A partir del día hábil siguiente a la notificación de la aprobación de la, o las muestras de cada elemento, procederemos con la compra o fabricación de la totalidad de elementos. Dicho proceso se realizará a medida que se aprueben las muestras.

Los productos que se comprarán y que se entregarán a las Instituciones corresponderán a las muestras aprobadas por la Entidad compradora, y solo en el caso de que haya desabastecimiento o disminución justificada en el mercado se realizará la entrega de una nueva muestra para la respectiva aprobación, esto sin afectar el cronograma inicialmente establecido ni los tiempos máximos establecidos para cada etapa.

Como prueba de los avances realizados respecto a la compra de los elementos presentaremos copia de facturas de venta, remisiones y/o similares, además de estar disponibles para las verificaciones que la Entidad considere pertinente realizar, con el fin de que el proceso se realice dentro de los tiempos establecidos.

#### **3.2 Alistamiento:**

En el proceso de alistamiento de los productos para la respectiva distribución a las diferentes Instituciones Educativas, utilizaremos los siguientes materiales:

- Plástico
- Papel
- Cartón corrugado
- Materiales compuestos

- Fibras naturales

Lo anterior con el fin de garantizar la conservación de los elementos, sus partes y componentes durante el bodegaje, transporte y distribución hasta la entrega final.

El embalaje se realizará de forma individual y solo en el caso que no se ponga en riesgo las condiciones de los elementos se realizará un embalaje conjunto, garantizando que cada elemento se conserve en su empaque individual, de la misma forma que la muestra aprobada.

Cada uno de los empaques dispuestos para despacho a la Instituciones Educativas contará con su debido Rótulo, el cual será resísete, visible, legible y estará cubierto con un material resistente al agua y a la humedad, lo anterior con el fin de asegurar la identificación de los productos en el almacenaje y distribución.

A continuación de muestra la información que contendrá el rótulo:

<b>Remitente</b>	<i>(nombre de la entidad compradora)</i>
<b>Elemento o elementos</b>	<i>EJ: CINTA MÉTRICA X 30MT</i>
<b>Cantidad de elementos</b>	<i>EJ: 30 unidades</i>
<b>Identificación embalaje</b>	<i>EJ: Caja 1 De 43</i>
<b>Institución Educativa</b>	<i>EJ: Institución Educativa el Mirador</i>
<b>Sede</b>	<i>EJ: Sede Camilo Torres</i>
<b>Dirección de entrega</b>	<i>EJ: Carrera 15 # 28A-43</i>
<b>Ciudad/Municipio</b>	<i>EJ: Popayán</i>
<b>Departamento</b>	<i>EJ: Cauca</i>
<b>Personal Designado</b>	<i>EJ: Rector y/o coordinador académico y/o docente.</i>

El rótulo del cada empaque se ubicará en todos los cierres del embalaje respectivo, de forma tal que este no pueda abrirse sin destruir o dañar el rótulo.

Adicionalmente, y de forma separada del rótulo, cada empaque contará de forma visible con el marcado de manipulación respectivo haciendo uso de las indicaciones gráficas se encuentran en la norma ISO 780 "Packaging Pictorial Marking for handling of goods" emitida por la Organización Internacional de Normalización (ISO). En el bodegaje y durante el proceso de transporte, cada empaque cumplirá las normas de apilamiento y transporte que se indiquen en el marcado de manipulación y se utilizarán estibas en todo momento para proteger los elementos de la humedad y evitar el derrumbe.

### **3.3 Condiciones de almacenamiento y bodegaje de los elementos:**

Durante la compra y alistamiento, los elementos contratados por medio de la orden de compra serán almacenados en la, o las bodegas dispuestas para ello, en condiciones óptimas garantizando su cuidado y preservación. El almacenaje y bodegaje de los elementos cumplirá (entre otras aplicables según la normatividad vigente) las siguientes reglas:

- La, o las bodegas estarán totalmente cubiertas y en un espacio cerrado y delimitable.
- Se dispondrá de pasillos peatonales de 70 cm. a 100 cm., para facilitar las inspecciones, prevención de incendios y defensa del muro contra los derrumbes, y estará constantemente libres de obstáculos.
- Los elementos se almacenarán agrupados y no serán mezclados.
- Los elementos no quedarán ocultos por bultos, pilas, etc. Las pilas de materiales no entorpecerán el paso, ni estorbarán la visibilidad ni taparán el alumbrado.
- No se almacenarán elementos que por sus dimensiones sobresalgan de las estanterías, y en caso de que esto ocurra (lo cual se evitará) se señalará convenientemente.
- Se va a cubrir y proteger el elemento cuando éste lo requiera.
- Se respetará la capacidad de carga de las estanterías, entresijos y equipos de transporte.
- Las pilas de elementos que puedan rodar o deslizarse, estarán aseguradas mediante cuñas, tacos o cualquier otro elemento que impida su desplazamiento y se evitarán pilas demasiado altas.
- Para el almacenamiento de elementos en sacos se va a inspeccionarse cuidadosamente el espacio previsto para su depósito para ver si existen clavos, vidrios, etc., que puedan perforar o desgarrar los mismos. Los sacos no serán arrojados ni manejados con brusquedad. Los elementos ensacados serán almacenados en pilas de capas atravesadas. Las bocas de los sacos estarán aseguradas y dirigidas hacia la parte exterior de la pila.
- Para el almacenamiento de objetos pequeños, se dispondrá de recipientes que, además de facilitar el apilamiento, simplifiquen el manejo.
- Para mantener las condiciones de seguridad se guardará el más alto nivel de orden y limpieza ya que la acumulación de suciedad no solamente representa un alto

riesgo de deterioro y descomposición de los elementos sino que impulsa el inicio y propagación de incendios.

#### 4. Distribución y entrega final

- **Proceso de concertación** : El proceso que se llevará a cabo para concertar las entregas es las diferentes Instituciones Educativas, inicialmente será solicitar una base de datos para conocer los responsables de realizar dicha recepción de elementos, seguidamente procederemos a contactar a cada uno de los encargados vía telefónica para agilizar el proceso, en caso de que de esta manera no sea posible la comunicación nos contactaremos vía correo electrónico con el fin de concretar la fecha de entrega de los elementos.

Para iniciar la etapa de distribución y entrega, se programará una reunión preparatoria con la entidad compradora con el fin de realizar un balance de la ejecución de las etapas anteriores y de ser necesario la retroalimentación y ajuste del cronograma detallado de entregas.

Si del proceso de revisión del cronograma de entregas o de la concertación surgen cambios que afecten el rótulo de cada kit, se reemplazará el rótulo para que la información que contenga se ajuste a la realidad de la ejecución.

Para el transporte, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Si los elementos de dotación se transportan apilados tendrán un sistema que asegure la estabilidad y calidad de la dotación.
- Los elementos que se puedan transportar apilados tendrán un sistema de espaciado entre ellos que no permita que se rayen o deterioren en el transporte.
- Se atenderá en todo momento las instrucciones contenidas en el marcado de manipulación.

La entrega de los elementos se realizará de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., pero en el proceso de concertación de entregas se puede acordar horarios diferentes con la institución educativa, si así lo consideran pertinente.

En el momento de la entrega se suscribirán las respectivas actas de entrega de los elementos con los funcionarios responsables, donde se evidencie el recibo de los elementos según la focalización realizada por la entidad compradora. El material del papel del acta de entrega será en auto copiante en original y 1 copia; la original para soportar las entregas y trámites de facturación y la copia quedará como soporte en cada institución educativa; se garantizará la legibilidad y la igualdad de la información en todas las copias.

Tanto las actas de entrega como las actas de reposición estarán numeradas de forma consecutiva y para que éstas puedan ser validadas no tendrán tachones o enmendaduras y estarán totalmente diligenciadas.

A cada institución educativa se entregará de forma física los siguientes anexos, cuyo contenido debe estar previamente aprobado por la entidad compradora:

- Las políticas y condiciones de la garantía de cada uno de los elementos y el procedimiento para hacerla efectiva.
- Las indicaciones de uso en idioma español de cada elemento.

La constancia de la entrega de los anexos debe incluirse en el formato de acta de entrega.

Al momento de la entrega, verificaremos que la persona designada para recibir los elementos corresponda a la persona que los está recibiendo. Así mismo, solicitaremos la revisión inmediata de los productos entregados para dejar las constancias respectivas en el acta de entrega. Si hay alguna reclamación al momento de la entrega, la reclamación deberá constar en el acta de entrega, y este será el término en que se inicie a contar el término para dar respuesta y de ser el caso, realizar la reposición.

Una vez inicie la etapa de distribución, presentaremos un informe semanal de distribución (cada lunes) a la entidad compradora que incluirá como mínimo, los trámites de concertación y confirmación realizados, y las entregas verificadas junto con las actas de entrega digitalizadas.

Los tiempos de entrega no excederán los acordados en el cronograma detallado de entregas aprobado por la entidad compradora, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito.

## **5. Proceso de reclamos, devoluciones y reposiciones.**

Si durante la entrega de los elementos o posterior a esta, el Establecimiento Educativo o la entidad compradora evidencian una inconsistencia que dé lugar a una reclamación, se activará el procedimiento aprobado para la de recepción de quejas y reclamos sobre los elementos entregados.

Procederemos a reponer todos los elementos defectuosos y/o completar los elementos no entregados dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción solicitud si es en zona urbana y dentro de los ocho (8) días hábiles contados a partir de la recepción solicitud si es en zona rural o rural dispersa.

Realizaremos la recolección del elemento defectuoso y realizaremos la reposición en el lugar de entrega inicial, sin que esto genere costos adicionales para la entidad compradora presentaremos un informe semanal de reclamaciones (cada lunes) que dé cuenta de los requerimientos recibidos y las actividades realizadas para darle solución, y se anexas las respectivas actas de reposición en digital.

## 6. Informe final con actas de entrega y actas de reposición

Una vez finalicen las etapas anteriores, presentaremos un informe final de ejecución y cumplimiento de cada una de las obligaciones de la orden de compra, anexando un consolidado digital de las actas de entrega y reposición, así como las actas físicas organizadas de la misma forma que el archivo digital.

El informe con sus anexos se presentará en la última semana de ejecución de la orden de compra.

### • Etapas de ejecución

La orden de compra incluye el bodegaje, alistamiento y embalaje de los elementos, por lo que no habrá lugar a reconocimiento de valores adicionales por este concepto.

#### Anexos:

- Protocolo de Bioseguridad y Aval.
- Plan de contingencias.
- Procedimiento de recepción y atención de quejas y reclamos
- Hojas de vida de equipo de trabajo
- Cartas de asignación del equipo de trabajo.
- Modelos de acta de entrega y acta de reposición
- Cronograma detallado de entregas.

*Deicy Bravo Jojoa*

---

Nombre: **DEICY BRAVO JOJOA**

C.C. 59.706.955 de la Unión Nariño

Dirección: CRA 4 N° 7-93 Popayán Cauca

Teléfonos: 8244552 – 3206490454

Correo electrónico: [agroplasticosdeoccidente@hotmail.com](mailto:agroplasticosdeoccidente@hotmail.com)

## DESIGNACIÓN DEL EQUIPOS DE COORDINACIÓN

Popayán, 17 de enero del 2022.

Señores

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Referencia: Designación Equipo de Coordinación Órdenes de Compra N° 83470, 83287 y 83471.**

**Objeto:** “MEJORAR LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL MEN, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4902/ OC-CO, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE MATERIAL PEDAGÓGICO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-166-AMP-2021, CATEGORÍA 3”.

Yo **DEICY BRAVO JOJOA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 59.706.955 expedida en la Unión Nariño, me permito designar el Equipo de Coordinación para la ejecución de las órdenes de Compra de referencia, así:

CARGO	NOMBRE	CONTACTO	CORREO
Coordinador General	Deicy Bravo Jojoa	3206490454	<a href="mailto:agroplasticosgerencia@gmail.com">agroplasticosgerencia@gmail.com</a>
Coordinador Suplente	Robinson Dario Vega	3133956501	<a href="mailto:agroplasticosdeoccidente@hotmail.com">agroplasticosdeoccidente@hotmail.com</a>
Auxiliar de coordinador	Ivan Gonzalo Gonzalez	3122574756	<a href="mailto:agroplasticoscontratacion3@gmail.com">agroplasticoscontratacion3@gmail.com</a>

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán, a los 17 días del mes de enero del 2022.



Nombre: **DEICY BRAVO JOJOA**

C.C. 59.706.955 de la Unión Nariño

Dirección: CRA 4 N° 7-93 Popayán Cauca

Teléfonos: 8244552 – 3206490454

Correo electrónico: [agroplasticosdeoccidente@hotmail.com](mailto:agroplasticosdeoccidente@hotmail.com)

Principal Calle 8 N° 3-45 Sucursal Cra 4 No 7 – 93 Popayán Cauca

Teléfono 8336070 Celulares 3206490454- 3104515899 email [agroplasticosdeoccidente@hotmail.com](mailto:agroplasticosdeoccidente@hotmail.com)

***“Porque Tu misericordia esta delante de mis ojos y hallo en Tu verdad todas mis complacencias”***Salmo 26,3

## PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

Popayán, Cauca 17/01/2022

Señores:

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Referencia:** Procedimiento de recepción y atención de quejas y reclamos – Órdenes de Compra N° **83470**, **83287** y **83471**.

Respetados señores:

Yo, **Deicy Bravo Jojoa** identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de persona natural, me permito presentar el Procedimiento de recepción y atención de quejas y reclamos para garantizar el cumplimiento de manera oportuna y a cabalidad del objeto del presente acuerdo:

1. Notificar de manera electrónica o telefónica a nuestra empresa, para ellos se puede comunicar con:

**Nombre:** Deicy Bravo Jojoa.

**Cargo:** Coordinadora General.

**Teléfono:** (2) 8336070

**Celular:** 3206490454

2. Se le notificará a la Entidad compradora vía correo electrónico, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la queja o reclamo, la forma en que se le dará solución a su requerimiento.
3. Daremos información inmediata sobre el procedimiento y las actividades a realizar por la entidad o personal que presenta la queja o reclamo.
4. Los tiempos máximos de solución de las quejas o reclamos serán de (2) dos días hábiles.
5. Los plazos de cambio o reposición de elementos defectuosos y de entrega complementaria cuando se trate de elementos faltantes serán de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción solicitud si es en zona urbana y dentro de los ocho (8) días hábiles contados a partir de la recepción solicitud si es en zona rural o rural dispersa.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán a los 17 días del mes de enero de 2022.



Nombre: **DEICY BRAVO JOJOA**

C.C. 59.706.955 de la Unión Nariño

Dirección: CRA 4 N° 7-93 Popayán Cauca

Teléfonos: 8244552 – 3206490454

Correo electrónico: [agroplasticosdeoccidente@hotmail.com](mailto:agroplasticosdeoccidente@hotmail.com)

150-190.02

Popayán, Cauca

Señora:

**DEICY BRAVO JOJOA**

Representante Legal

Carrera 2 # 8 – 26

Popayán - Cauca

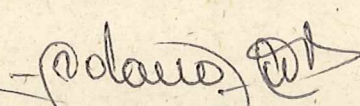
Teléfono: 8336070 – 3206490454 - 310451899



**Asunto:** Respuesta radicado SGA- 04944-2019

Cordial Saludo.

De acuerdo a la copia recibida del Plan De Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas de la empresa **COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE**, la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, se permite informar que cumple con los términos de referencia establecidos en la Resolución 1209 de 29 de junio de 2018 por la cual se adoptan los Términos de Referencia Únicos para la elaboración de planes de contingencia para transporte de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas de que trata el artículo 2.2.3.3.4.14 del decreto 1076 de 2015 y se toman otras determinaciones.



**LUIS ALFREDO MOLANO MOLANO**  
Subdirector de Gestión Ambiental CRC

Proyectó: Juan Camilo Sendoya - Contratista SGA JF  
Revisó: Bibiana Duarte - PE-SGA pp

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>

## 1. OBJETIVO

Actualizar el protocolo de bioseguridad en la COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE, para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0666 de 2020 la Resolución Número 000223 del 25 de febrero 2021 y el Decreto 777 del 2 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de minimizar los factores de riesgo de transmisión del COVID-19 tanto para los trabajadores y clientes, a través de la implementación de medidas generales descritas en la normatividad vigente.

## 2. ALCANCE

El presente protocolo aplica a todo el personal interno y/o ajeno a la COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE (Cliente/visitantes/proveedores y contratistas).

## 3. RESPONSABILIDADES

I. **Representante Legal:** Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros para la implementación del presente protocolo

### II. Seguridad y Salud en el trabajo:

- Gestionar los recursos necesarios para la implementación del presente protocolo
- Realizar la formulación, revisión y ajuste de los protocolos de bioseguridad
- Brindar charlas, capacitaciones y recursos necesarios, para promover la disminución y
- Prevención de contagio
- Verificar el cumplimiento de las medidas preventivas y de seguimiento en casos sospechosos y positivos de COVID-19.
- Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del presente protocolo.
- Apoyar actividades orientadas a la promoción de la salud y prevención de contagio por el COVID-19 con las respectivas entidades

### III. Trabajadores:

- Acatar las actividades propuestas en el presente protocolo
- Informar a los clientes acerca del presente protocolo de bioseguridad.
- Verificar el cumplimiento del presente protocolo por parte del personal ajeno a la empresa (clientes, proveedores, visitantes y demás).
- Informar del estado de sus condiciones de salud oportunamente.
- Brindar la información requerida por parte del área administrativa de manera
- Participar activamente de las actividades propuestas en **referencia al manejo de la contingencia por el COVID-19.**

### IV. ARL:

- Suministrar información de medidas preventivas y en caso de contagio. Identificación de peligros y riesgos relacionados con el COVID-19.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	VERSION: No. 3
		FECHA: agosto 2021

- Realizar el acompañamiento para verificar el cumplimiento del presente protocolo
- Realizar acompañamiento en la investigación de la cadena de contagio.
- Suministrar apoyo en las medidas a tomar para casos positivos DE COVID-19

#### 4. REQUISITOS LEGALES Y NORMTIVOS

**Resolución Número 0380 de 2020 (10 MAR 2020):** Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID2019 y se dictan otras disposiciones

**Resolución NÚMERO 385 del 12 de MARZO DE 2020:** Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus

**Resolución Número 00066 del 24 de abril 2020:** Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de Coronavirus COVID-19.

**Resolución Número 000675 del 24 de abril 2020,** por el cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del Coronavirus COVID-19. En la industria manufacturera.

**Resolución Número 000676 Del 24 de abril 2020,** por el cual se establece el sistema de información para el reporte y seguimiento en salud a las personas afectadas Coronavirus COVID-19 la prevención del coronavirus COVID-19

**Resolución Número 796 del 20 de mayo 2020.** Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para en el sector agrícola

**Decreto Número 109 del 29 de enero 2021:** Por el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID - 19 y se dictan otras disposiciones

**Resolución Número 000223 del 25 de febrero 2021,** por medio el cual se modifica la resolución número 00066 en el sentido de sustituir su anexo técnico.

**Ley Número 2096 del 02 de julio 2021,** por medio del cual se promueve el uso de tapabocas inclusivos y/o demás elementos transparentes y se dictan otras disposiciones

**Decreto 777 del 2 de junio de 2021:** Para el cual de define los criterios y condiciones para al desarrollo de las actividades económicas, sociales, y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas

**Decreto 630 de 9 de junio de 2021:** Por el cual se modifica el Artículo 7 del Decreto 109 de 2021, modificado por el Artículo 1 de Decreto 466 de 2021 y se dictan otras disposiciones

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>

## 5. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria
- **Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro)
- **Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente
- **Aislamiento por contacto:** se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo, e indirecto cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo
- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Autocuidado:** según la definición de la Organización Mundial de la Salud, "el autocuidado comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener la salud, prevenir y manejar la enfermedad." (OMS, 1998). En el contexto de la Ley Estatutaria de Salud, el primer deber de la persona con el servicio de salud es "propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad". El autocuidado comprende las capacidades, decisiones y acciones que el individuo toma para proteger su salud la de su familia, aplicando prácticas como el autoaislamiento, monitoreo de signos vitales como la temperatura, oximetría, tensión arterial
- **Aglomeración:** Se entiende por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.
- **Bioseguridad:** Es el conjunto de medidas preventivas que tienen como objetivo proteger la salud y la seguridad del personal, los usuarios y la comunidad, frente a diferentes riesgos producidos por agentes biológicos, físicos, químicos y mecánicos.
- **COVID-19:** Nombre dado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) que no se había presentado antes en seres humanos

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>

- **Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación de un caso de COVI2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **Clientes o usuarios:** toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o más bienes y servicios.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados que la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados
- **Elementos transparentes:** Entiéndase por elementos transparentes todo instrumento que permita la visualización del rostro y/o nariz y boca, tales como caretas de protección facial.
- **Limpieza:** Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.
- **Prevención:** son todas aquellas acciones, procedimientos e intervenciones integrales, orientadas a que la población, como individuos y como familias, mejoren sus condiciones para vivir y disfrutar de una vida saludable y para mantenerse sanos.
- **Residuo Biosanitario.** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos Peligrosos.** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula
- **SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe Acute Respiratory Síndrome)
- **Tapabocas inclusivos:** Entiéndase por tapaboca inclusivo toda mascarilla de protección que cubre parcialmente el rostro (nariz y boca) y que cuenta con un visor transparente que permite la interacción con personas con discapacidad auditiva que requieren de la lectura de labios para comunicarse.

## 6. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD Y AUTOCUIDADO

**6.1 Medidas de autocuidado:** estas medidas serán tomadas especial en los siguientes lugares

- **EN EL TRABAJO**
  - Al llegar al lugar de trabajo, como primera acción lava tus manos con agua y jabón

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>

- Limpia tu superficie de trabajo antes de iniciar la jornada con una solución de alcohol al 70%, o cloro orgánico
- Es importante mantener permanentemente limpias las superficies que las ocupamos en nuestro trabajo y que son manipuladas por varias personas como manillas, pasamanos, llaves de agua, escritorios, teléfonos, mesas y útiles de escritorio
- Es preferible usar paños desechables. Si esto no se puede, entonces se debe desinfectar el paño con la misma concentración, posterior a la desinfección
- Si trabajas atendiendo público, procura que tu lugar de trabajo cuente con una barrera protectora física entre tu estación y el público general.
- Procura tener tu dispensador de alcohol gel al 70% y usarlo con frecuencia. El uso de alcohol gel no es efectivo cuando tienes tus manos visiblemente sucias.
- Lava tus manos con jabón frecuentemente durante la jornada laboral, especialmente antes de comer
- Si hay una ventana, procura abrirla mientras desinfectas



#### • **AL SALIR DE CASA**

- Lleva siempre un envase con solución de alcohol gel al 70%.
- De preferencia al salir de casa, procura llevar tu pelo recogido.
- Aplica alcohol gel en tus manos luego de tocar objetos de uso común, tales como Teléfono, botones de los ascensores pasamanos

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>



• **EN EL TRASPORTE Y/O TRAYECTO**

- Prefiere transportarte a pie, o en bicicleta cuando sea posible
- Si utilizas transporte público procura mantener el distanciamiento social
- Aplica alcohol gel en tus manos luego de tocar objetos de uso común, tales como manillas, pasamanos, papel moneda en el transporte público
- Cuando camines, procura mantener distanciamiento físico con las otras personas
- Mantén el distanciamiento físico en paraderos



• **EN LOS CENTROS COMERCIALES, PLAZAS Y PARQUES**

- Respeta las medidas para prevenir el contagio COVID-19 establecidas por el lugar.
- Planifica todos tus trámites y compras previamente, para reducir el tiempo de permanencia en el recinto

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	VERSION: No. 3
		FECHA: agosto 2021

- Evita el uso de mobiliario público como juegos infantiles, bancas, estaciones de ejercicio, teléfonos públicos, entre otros.
- Aplica alcohol gel en tus manos; si tienes acceso a un baño, lávalas con agua y jabón.
- No uses bebederos de agua. Lleva siempre contigo tu botella con agua.
- No compartas alimentos, juguetes, juegos u otros artículos.
- Evita comprar en comercios no autorizados



#### • EN RESTAURANTES O CAFÉS

- Respeta las medidas para prevenir el contagio COVID-19 establecidas por el lugar
- Respeta la ruta de tránsito demarcada por el recinto.
- Al llegar, asegúrate que las superficies se encuentren limpias.
- Cuando no estés usando tu mascarilla (solo para comer) guárdala en una bolsa
- limpia para evitar que esta entre en contacto con otras personas o superficies.
- Evita usar objetos de uso común como, por ejemplo, dispensador de sal, aceite y vinagre.
- No compartas alimentos con tus acompañantes.
- Respeta la disposición de los muebles establecida por el local para asegurar el distanciamiento físico.
- Evita los servicios de buffet, barra de ensaladas o máquinas dispensadoras
- Considera usar medios de pago electrónicos por sobre el pago en efectivo. Si utilizaste el pago en efectivo aplica a continuación alcohol gel al 70 en tus manos.
- Lava tus manos al entrar y salir del baño.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>



### • EN REUNIONES SOCIALES

- Limita el número de personas
- Evita compartir alimentos en un mismo recipiente.
- Sanitiza todo lo que podría ser compartido
- Pide a tus invitados que se laven las manos al llegar.
- No saludes de manos, abrazos o besos.
- Usa mascarilla mientras no estés comiendo.
- Mantén el distanciamiento físico con las personas que no viven en tu mismo
- Las juntas al interior de las casas aumentan el riesgo de contagio. Prefiere encuentros al aire libre.
- Si hay niños, evita que compartan juguetes. Si lo hacen, desinfecta antes y después los objetos.
- Si es en un lugar cerrado, procura que haya buena ventilación e intenta no tocar las superficies.



### • AL REGRESAR A CASA:

- Utiliza alcohol gel al 70% antes de tocar las llaves para abrir la puerta o tocar el timbre
- Lava tus manos y cara con abundante jabón y agua durante 30 segundos antes de estar en contacto con tu familia en especial cuando en tu hogar haya menores.
- Una vez dentro del hogar, quítate la ropa y por el revés colócala en una zona aislada

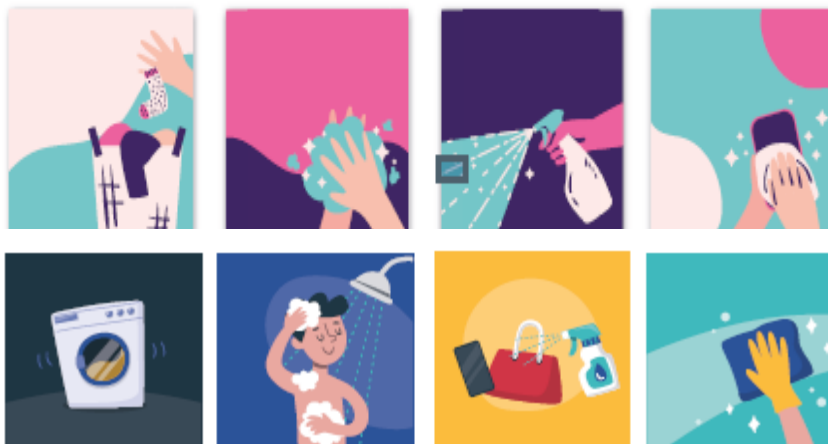
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>

- Quítate la mascarilla, tomándola por los extremos y por dentro colócala en una bolsa, no lo dejes encima de los muebles, o en el comedor etc. destina un sitio para colocarlos



#### • MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL HOGAR

- Realiza limpieza y desinfección al menos una vez al día de las superficies de contacto; como manillas, interruptores, enchufes, control remoto, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, celular o teléfono, teclados, entre otras. Para esto utiliza rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros.
- Desinfecta tu bolso y lo que lledes dentro, destina un sitio para colocarlo no lo dejes en los muebles. encima de las camas, comedor etc.
- Antes de desinfectar superficies debes limpiarlas con agua y detergente, para eliminar la suciedad
- Destina un recipiente con agua y jabón para tu ropa cuando llegues a tu hogar no la mezcles con los de tu familia en especial con la de menores



	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>

**6.2 Cuidados de salud mental:** son muchas las cosas que podemos hacer para cuidar nuestra salud mental y ayudar a otras personas que pueden necesitar más apoyo y atención. a continuación, mencionaremos algunas para que tengan en cuenta

- **Manténgase informado.** Escuche los consejos y recomendaciones de las autoridades nacionales y locales. Recorra a fuentes informativas fiables, como la televisión y la radio locales y nacionales, y manténgase al día de las últimas noticias de la Organización Mundial de la Salud en las redes sociales
- **Siga una rutina.** Conserve sus rutinas diarias en la medida de lo posible o establezca nuevas rutinas.
  - Levántese y acuéstese todos los días a una hora similar.
  - No descuide su higiene personal.
  - Tome comidas saludables en horarios fijos.
  - Haga ejercicio de forma habitual.
  - Establezca horarios para trabajar y para descansar.
  - Reserve tiempo para hacer cosas que le gusten
- **El contacto social es importante.** Si sus movimientos se encuentran restringidos, mantenga un contacto regular con las personas próximas por teléfono o internet.
- **Evite el alcohol y las drogas.** Limite el consumo de bebidas alcohólicas o evítelas por completo. No empiece a consumir alcohol si nunca lo había hecho. Evite utilizar el alcohol y las drogas para enfrentarse al miedo, la ansiedad, el aburrimiento o el aislamiento social.
- **Controle el tiempo de pantalla.** Sea consciente del tiempo que pasa cada día delante de una pantalla. Asegúrese de descansar cada cierto tiempo de las actividades de pantalla.
- **No abuse de los videojuegos.** Aunque los videojuegos pueden ser una forma de relajarse, cuando se está en casa mucho tiempo se puede caer en la tentación dedicarles mucho más tiempo del habitual. Asegúrese de mantener un equilibrio adecuado con las actividades sin dispositivos electrónicos.
- **Utilice adecuadamente las redes sociales.** Emplee sus cuentas en redes sociales para promover mensajes positivos y esperanzadores. Corrija cualquier información errónea que vea.
- **Ayude a los demás.** Si puede, ofrécase a ayudar a otros miembros de la comunidad que lo necesiten, por ejemplo, para hacerles la compra.
- **Apoye a los profesionales sanitarios.** Expresé en las redes sociales o en su comunidad su agradecimiento a los profesionales sanitarios de su país y a todas las personas que trabajan para responder a la COVID-19

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>



### 6.3 Distanciamiento social:

Esta práctica consiste en evitar la aglomeración física de personas. Esto significa que se le sugiere a cada individuo quedarse en casa, no encontrarse en multitudes, evitar tocarse al saludarse entre sí y mantener una separación de al menos, dos metros de distancia

- En caso que los trabajadores requieran trabajar a menor distancia de la anteriormente mencionada, al iniciar sus labores deben ejecutar las prácticas de higiene de manos y desinfección de las áreas de trabajo, para el desarrollo de la actividad, Una vez finalizada la actividad, los trabajadores deben ejecutar nuevamente las prácticas higiénicas de manos y de desinfección del puesto de trabajo. Se recomienda que, en trabajos grupales, el número de personas trabajando a menos de metro y medio (1,5 m) se limite a 3.
- Las reuniones se realizarán por video conferencia o teleconferencia, en caso de celebrarse estas inevitablemente, de manera presencial, se llevarán a cabo en el menor tiempo posible respetando la distancia mínima de (2) metros entre los participantes, quienes deberán contar con un buen estado de salud y elementos de bioseguridad en óptimas condiciones
- Cuando se realicen capacitaciones y/o socializaciones se realizarán en grupos con un número de asistentes no mayor a (5) personas y en un lugar con buena ventilación, con una distancia mínima de entre persona de dos (2) metros
- Limitar las reuniones y aglomeraciones en zonas comunes como cafeterías, zonas de descanso y zonas de circulación.
- Se debe evitar el contacto físico (besos, abrazos y dar la mano) en el momento de saludar personal

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>



#### 6.4 Uso de tapabocas:

- El uso de tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes de trabajo
- Se deberá usar correctamente las tapabocas, cubriendo nariz y boca, fundamental para el evitar el contagio, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas
- Se puede utilizar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las condiciones definidas por este Ministerio.
- Realizar siempre el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón
- El tapaboca se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio húmedo, en cualquier de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo
- El retiro del tapabocas de debe hacer desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la máscara
- Una vez retirado, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura
- Lávese las manos después de retirarse el tapabocas
- No reutilice las tapabocas de un solo uso o desechable
- Los tapabocas se deben de mantener en su empaque original si no se van a utilizar o en bolsas selladas, no es recomendable guardarlos sin empaques en el bolso, bolsillo sin su debida protección porque se pueden contaminar romper o dañar

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	VERSION: No. 3
		FECHA: agosto 2021



### 6.5 Lavado de manos.

Ver Protocolo de lavado de manos Anexo 1

### 6.6 Adecuada ventilación:

Con respecto a la ventilación se debe de tener en cuenta

- Siempre que sea posible de mantener puertas y ventanas abiertas para lograr el intercambio de aire natural
- Todos los ambientes de trabajo deben de tener un alto flujo de aire natural, deben de realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas trabajando en lugares de baja ventilación
- Se debe de realizar evaluaciones y adecuaciones de las condiciones de ventilación y aforo máximo de lugares de trabajo de manera que minimice el riesgo de contagio



 <p>COMERCIALIZADORA <b>Agrolásticos</b> de Occidente ¡EL MEJOR CUBRIMIENTO, LA MAYOR PROTECCIÓN!</p>	<p><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b></p>	<p>VERSION: No. 3</p>
		<p>FECHA: agosto 2021</p>

**6.7 Limpieza y desinfección:** Esta medida implica que:

- COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE contara con elementos de aseo (paños, guantes, escobas, trapeadores, detergentes, jabones, Baldes, los cuales se limpiarán y desinfectaran según cronograma de limpieza y desinfección.
- Al iniciar y al finalizar la jornada laboral los trabajadores deben llevar a cabo el protocolo de limpieza y desinfección de ambientes, para realizar esta labor el establecimiento debe estar cerrado por lo cual se tomarán quince (15) minutos en la mañana y quince (15) minutos en la tarde, para desarrollar la actividad portando siempre los EPP adecuadamente
- Limpiar y desinfectar de manera regular objetos como computadores y esferos, así como superficies (escritorios, mesas de trabajo, etc.). pisos, paredes, puertasy ventanas e incrementar estas actividades en todas las superficies comomanijas, barandas, interruptores de luz, etc.
- Realizar el control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo encueta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección social



**PASOS DE LIMPIEZA**



**Ver Protocolo de limpieza y desinfección Anexo 2**

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>

**6.8 Manejo de residuos:** en cuanto al manejo de los residuos se deberá contemplar:

- Ubicar el contenedor y bolsas suficientes para la separación de residuos
- Al realizar la separación de los residuos, los tapabocas y guantes estos deberán ir en doble bolsa de color negro no se deberán de abrir y deberán estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos que van en bolsa blanca
- Capacitar a los trabajadores en la correcta segregación de los residuos generados
- Realizar la recolección permanente de los residuos y garantizar su almacenamiento
- Se debe de realizar la limpieza y desinfección de los contenedores
- Se deberán sacar los residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con los horarios establecidos
- Realizar la limpieza y desinfección de los EPP e insumos utilizados para el manejo de los residuos
- Se debe de realizar el lavado de manos al terminar la recolección de los residuos

## VER PROTOCOLO DE RESIDUOS ANEXO 3

## 7 MANIPULACION DE INSUMOS Y PRODUCTOS

- Los productos deben ser desinfectados y almacenados garantizando su calidad e higiene durante su almacenamiento.
- El re envase de productos debe hacerse utilizando recipientes debidamente marcados.
- Se asignará una sola persona para que manipule los insumos y productos requeridos para la prestación de los servicios contratados
- Limpiar y desinfectar al finalizar la jornada todas las herramientas y equipos que se utilizaron en la actividad.
- Los productos deben ser desinfectados y almacenados garantizando su calidad e higiene durante su almacenamiento.
- Los detergentes, jabones y desinfectantes su disposición y manejo se harán de acuerdo a lo direccionado en el procedimiento de manejo de residuos
- Se asignará una sola persona para que manipule los insumos y productos requeridos para la prestación de los servicios contratados
- Todo producto químico utilizado deberá tener su ficha técnica
- Se acondicionará un sitio para almacenamientos de sustancias químicas

## 8 HERRAMIENTAS DE TRABAJO

- Las herramientas manuales de trabajo deben ser de uso individual. Al terminar el turno de trabajo, las herramientas, máquinas y equipos y el puesto de trabajo deben ser limpiados y desinfectados

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	VERSION: No. 3
		FECHA: agosto 2021

- Se proveerá a los trabajadores de un kit, que contenga alcohol glicerinado, toallas desechables, set de tapabocas, guantes y para la desinfección de las herramientas y equipos, cloro orgánico, que será utilizado para la limpieza y desinfección frecuente de las herramientas y equipos.
- Antes de iniciar labores se debe proveer los recursos para la limpieza diaria de las herramientas y equipos de trabajo, cada empleado deberá contar con sus herramientas de trabajo y estas no se podrán intercambiar, deben ser desinfectadas al inicio de la labor y después de esta.
- Mantener separadas las herramientas utilizadas de las sin utilizar
- Si de ser necesario el uso de guantes de caucho o látex, estos se deben de mantener limpios, sin roturas, ni imperfectos, y ser tratados con el mismo cuidado higiénico requerido para las manos

## 9 ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

- **Matriz de Elementos de protección persona**

Población	Parte del cuerpo a proteger	Nombre del elemento	Registro Fotográfico
Toda la población	Kit básico de protección	Mascarilla quirúrgica o convencional antifluído, alcohol al 70%y/o gliserinado	
Mostrador	Cara	Protector facial	
	Protección Respiratoria	Mascarilla quirúrgica o convencional antifluído y tapabocas inclusivos	

 <p>COMERCIALIZADORA <b>Agropásticos</b> de occidente ¡EL MEJOR CUBRIMIENTO, LA MAYOR PROTECCIÓN!</p>	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	VERSION: No. 3
		FECHA: agosto 2021

Población	Parte del cuerpo a proteger	Nombre del elemento	Registro Fotográfico
Bodeguero	Protección Respiratoria	Mascarilla quirúrgica o convencional antifluído y respirador media cara	
	Manos	Guantes de látex, tipo ingeniero y carnaza	
	Pies	Botas de seguridad	
Administrativos	Protección Respiratoria	Mascarilla quirúrgica o convencional antifluído y tapabocas inclusivos	
	Manos	Guantes de látex	
Personal de aseo	Protección Respiratoria	Mascarilla quirúrgica o convencional antifluído	
	Cuerpo	Delantal de protección de PVC o plástico	
	Manos	Guantes de PVC o nitrilo	

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>

## **10 PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO**

### **10.1 Socialización de los síntomas y vigilancia de los mismos**

Se capacitará a los trabajadores sobre los síntomas asociados al covid-19, se interroga a diario a trabajadores y visitantes, en caso de presencia de síntoma se actuará según corresponde la resolución 666 de 2020

### **10.2 Caracterización de la vulnerabilidad**

En la empresa tenemos identificados quienes de nuestra población trabajadora está en estado de vulnerabilidad por ende se tomarán las medidas adicionales que recomienda el gobierno central para estas personas.

Esta caracterización se realizó mediante el formato de condiciones de salud y temperatura

#### **Ver Formato de condiciones de Salud y temperatura Anexo 4**

### **10.3 Manejo de situaciones de riesgo de contagio**

A continuación, se describe el paso a paso para actuar ante un riesgo inminente de contagio.

- Dar aviso al jefe inmediato y a SST
- El trabajador deberá llamar a la línea gratuita de su correspondiente EPS para tele consulta e inicio de seguimiento epidemiológico.
- Después de la tele orientación si el caso del trabajador es sospechoso con los síntomas entrará en seguimiento y autoaislamiento, el trabajador deberá hacer reporte a su EPS.
- El trabajador mantendrá informado a su jefe inmediato, sobre las decisiones generales del profesional médico de seguimiento y el resultado de la prueba confirmatoria, además iremos construyendo en conjunto el listado de personas con las que esta persona interactuó en los últimos 14 días en caso de que sea solicitado, por autoridad competente.
- El trabajador deberá seguir las orientaciones del profesional de la salud, y solo retornará al trabajo cuando así se lo indique el médico.
- Se extremarán las medidas de seguridad en el resto de personal del trabajo, desinfección de superficies y la protección de los clientes, siendo más rígidos en el cumplimiento del protocolo, especialmente en la vigilancia de síntomas, en caso de solicitud de cierre por parte de las autoridades se procederá conforme a lo que se defina según el caso.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>

#### **10.4 Protocolo para casos probables o confirmados de trabajadores, o contacto con un caso positivo por parte del trabajador**

En caso de prueba positiva (PCR) para Covid – 19 (caso confirmado) o prueba rápida de detección de anticuerpos positiva con PCR no concluyente (caso probable) seguiremos los siguientes pasos:

- Continuar el aislamiento del trabajador con las buenas prácticas de bioseguridad usando el tapabocas, y siguiendo las indicaciones que determine el médico tratante y las autoridades locales.
- Todos los trabajadores que sean considerados contacto estrecho, se enviarán a su casa para aislamiento preventivo, sin que medie previamente orden de las autoridades.
- Se les informará a los contactos estrechos, incluye proveedores y clientes que cumplan con la definición de contacto estrecho: “es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso” sobre la situación para que tomen las medidas de seguridad y sigan los protocolos que les indiquen las autoridades.
- En caso que no se haga prueba por la entidad de salud, el aislamiento de este personal será hasta por 28 días o lo que estime el profesional de la salud correspondiente.
- Cada uno de los contactos estrechos (incluido los demás trabajadores) deberán llamar a su respectiva EPS para reportar el nexo epidemiológico con el paciente positivo para COVID-19 para que esta inicie el seguimiento, según protocolo de paciente asintomático con sospecha de infección.
- La empresa deberá informar del caso a la Dirección Local, vía telefónica y dejar evidencia de esta comunicación, entregando la información relevante de los casos positivos para COVID-19 y de los contactos estrechos, de igual forma se deberá dar comunicación a la respectiva ARL si es el caso
- Según la indicación de la Dirección local de Salud se podrá cerrar temporalmente o definitivamente la tarea productiva para la desinfección y sanitización de las áreas aisladas con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud, permaneciendo cerrado el ingreso a personas al área presuntamente contaminada, mientras no se logró dicha desinfección, actuaremos según los lineamientos del Ministerio de Salud, conscientes de la posibilidad del cierre completo de la sede por parte de las autoridades por el tiempo que consideren necesario.
- Se ejecutarán las demás recomendaciones del gobierno y de los sitios de referencia para Covid -19.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	VERSION: No. 3
		FECHA: agosto 2021

### 10.5 Retorno al trabajo

Se podrá retornar al trabajo en los siguientes casos:

- Resolución de síntomas de síntomas no compatibles con Covid o si se descarta la misma con la prueba, pero siempre esperando el aval del profesional de la salud para el alta y retorno al trabajo.
- Casos confirmados (positivos) que tengan resolución total de los síntomas y pruebas negativas de PCR, después del cumplimiento del confinamiento obligatorio y alta médica, previo examen especial, de reintegro o post incapacidad con el proveedor de exámenes ocupación

## 11 Medidas locativas

- Diseñar un área de recepción de mercancía con las características ajustadas al tamaño de insumos
- Programar las visitas de proveedores y clientes para minimizar el flujo de personas simultaneas
- Realizar el correcto lavado de manos según protocolo establecido, este proceso debe realizar cada 2 horas (Ver Anexo 1) o con mayor frecuencia según su actividad o labor
- Generar barreras físicas en las áreas de recepción o caja encargada del registro y cobro a los clientes como una ventana que separe la persona que recibe de las que lleven la correspondencia garantizar el uso de tapabocas y guantes de látex, nitrilo o vinilo para que entregue la recepcionista y el mensajero se reduzca la exposición
- Disponer de alcohol glicerinado mínimo al 60% en la recepción, en caso de que la persona que acude al área de recepción no cuente con guantes, e informar a la persona que llega que debe de higienizar sus manos primero
- Informar a los proveedores que la recepción de los insumos se realizará en orden de llegas y solo se atenderá en el horario establecido
- Si alguno de los colaboradores se transporta en bicicleta, patineta u otro medio similar, y por razones de seguridad requiera guardar éstos dentro de las instalaciones del almacén, deberá realizarle una desinfección previa a su ingreso.
- Solicitar a los proveedores y clientes que la correspondencia llegue en sobres debidamente marcados y no en hojas sueltas
- Desinfectar el sobre y ubicarlo en un sitio destinado para para el recibo de la correspondencia
- Acondicionar un área donde todo el personal debe cambiarse su ropa de calle por la dotación de trabajo, dejando dicha ropa dentro de una bolsa plástica o su respectiva maleta, las prendas de dotación que se usaron durante el día deben ser llevadas a su casa para el lavado y cada día se debe utilizar prendas limpias
- Ajustar la ubicación de los puestos de trabajo que propicien un distanciamiento físico de al menos 2 metros entre los trabajadores y realizar su respectiva demarcación de los espacios individuales los cuales se deberán respetar

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>

- El encargado de la bodega debe utilizar adecuadamente el tapabocas convencional en todo momento y realizar el lavado de manos después de recibir la mercancía
- Cada punto de atención contará con una persona en la recepción o caja encargada del registro y cobro a los clientes, otra persona en bodega la cual se encargará de buscar y entregar los productos al cliente.
- Durante el desarrollo de las actividades, evitar el intercambio de herramientas manuales, equipos de trabajo, útiles de escritorio. En caso de ser estrictamente necesario se debe de ejecutar su debida limpieza y desinfección de los mismos.
- Demarcar el sitio destinado para el lavado de manos, el cual se realizará cada 2 horas por turnos con el fin de garantizar el distanciamiento social de 2 metros entre las personas del interior del baño y antes de ingresar a este
- Se debe procurar la ventilación y recirculación del aire en todas las áreas del establecimiento, para lo cual se deben abrir puertas y ventanas, durante la jornada labora
- se debe dividir el número de personas para su uso de los servicios sanitarios antes y después de usarlos se debe de lavarse las manos
- Para la zona de alimentación, se hará uso por turnos de treinta (30) minutos por persona, teniendo en cuenta la reducción en el tiempo de la jornada laboral. Antes de abandonar esta zona cada persona que haya hecho uso de esta debe limpiar y desinfectar con una solución desinfectante los elementos y mobiliarios de los que hizo uso. Se debe realizar el lavado de manos antes y después de manipular el tapabocas
- Se prohíbe el consumo de alimentos en las áreas de trabajo, o en zonas que no estén destinadas para este fin.
- Si alguno de los colaboradores se transporta en bicicleta, patineta u otro medio similar, y por razones de seguridad requiera guardar éstos dentro de las instalaciones del almacén, deberá realizarle una desinfección previa a su ingreso.
- Todo el personal debe cambiarse su ropa de calle por la dotación de trabajo, dejando dicha ropa dentro de una bolsa plástica o su respectiva maleta, las prendas de dotación que se usaron durante el día deben ser llevadas a su casa para el lavado y cada día se debe utilizar prendas limpias
- Una vez por semana, como mínimo el sábado, se debe realizar un lavado general de todas las áreas del almacén con agua y jabón.
- Garantizar las condiciones de calidad e higiene durante el almacenamiento de las mercancías

## **12 Medidas de prevención con terceros tales como: clientes y proveedores**

- Por cuestiones de seguridad la reja del almacén debe permanecer cerrada y con el candado puesto durante la jornada laboral.
- Para que un cliente pueda ser atendido, este debe cumplir con la obligatoriedad de uso del tapabocas.
- Se indaga al cliente acerca del producto que éste desea y se le informa los protocolos establecidos por la empresa.
- El cliente debe decidir si acepta el cumplimiento de dichos protocolos

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	VERSION: No. 3
		FECHA: agosto 2021

**Si acepta, entonces:**

- Se debe realizar la toma de temperatura corporal del cliente, si ésta es superior a 38 °C, se le explica que no se le puede brindar el servicio por cuestiones de salubridad.
- El área para la atención y entrega de productos al cliente estará adecuada con el fin de que se conserve el distanciamiento social de mínimo dos (2) metros entre personas.
- Se demarcarán los espacios de espera para clientes, cada dos metros de modo que se guarde la distancia entre personas.
- En la medida posible, se recomendará llevar un registro de identificación de los proveedores y clientes (con algún dato de contacto como correo o teléfono) que sirva como referencia para las autoridades sanitarias en caso de que algún trabajador salga positivo para COVID-19 de modo que se pueda rastrear los contactos.
- Los documentos recibidos en los descargos de insumos deberán dejarse en un espacio indicado para ello, evitando el contacto entre quienes entregan y quien recibe, similar al procedimiento de seguirse en los despachos de productos.
- Los productos entregados en lo posibles de entregaran en doble bolsa.

**13 Capacitaciones**

- Se utilizarán plataformas digitales que faciliten la comunicación y la transmisión de información para la debida capacitación del personal.
- Cada capacitación tendrá consigo una retroalimentación con la cual se pretende garantizar la comprensión de la información dada.

**14 Medidas en coordinación con la ARL**

- **En** la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos se plasmará el riesgo biológico por contagio de COVID 19 con el fin de identificar las actividades de mayor exposición y se determinaran los controles a implementar.
- En caso de que ocurra un contagio confirmado o presunto por síntomas, tanto la persona contagiada como el empleador reportara el caso a la ARL.
- Se buscará asesoría de la ARL, para temas relacionados con prevención de Covid 19.
- Se gestionará ante la ARL la asesoría técnica para vigilancia de la salud de los trabajadores vulnerables a la infección con COVID -19.

 <p>COMERCIALIZADORA <b>Agropásticos</b> de occidente ¡EL MEJOR CUBRIMIENTO, LA MAYOR PROTECCIÓN!</p>	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>

# ANEXOS

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>

## ANEXO 1: PROTOCOLO LAVADO DE MANOS

### 1. DEFINICION

Medida de higiene consistente en la eliminación mediante arrastre de la flora presente de manera transitoria en la piel de las manos. Se considera una de las medidas más eficaces en la prevención y control de la transmisión de enfermedades infecciosas

### 2. OBJETIVO

- Establecer un procedimiento unificado que permita brindar una atención con estándares de calidad basados en los “cinco momentos”, garantizando la seguridad de los trabajadores y clientes previniendo posibles riesgos para su salud
- Reducir y prevenir el riesgo de infección de transmisión de microorganismos por fuentes cruzadas entre clientes y trabajadores.

### 3. AMBITO DE APLICACIÓN

Todos los trabajadores Administrativos y operativos que laboran en AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE

4. **RESPONSABLES:** Todo el personal que labora en la empresa

### 5. MATERIALES Y EQUIPOS

- Jabón
- Alcohol Antiséptico
- Toallas de papel
- Agua

### 6. PROCEDIMIENTO

#### 6.1 LAVADO DE MANOS RUTINARIO

Se define como un frote breve y enérgico de todas las superficies de las manos con una solución antimicrobiana, seguido al enjuague de chorro de agua. Busca remover la suciedad, el material orgánico y disminuir la concentración de la flora transitoria, adquirida por contacto reciente con personas o fómites

**QUIEN LO EBE REALIZAR:** Todo el personal

**DURACIÓN DEL LAVADO:** Lavado rutinario o clínico: de 1 a 3 minutos

#### **COMO HACERLO:**

- Retirar de sus manos y brazos anillos, pulseras, relojes y cualquier otro objeto de sus manos (al iniciar la jornada laboral).
- Abrir la llave del agua y mojarse las manos

 <p>COMERCIALIZADORA <b>Agrolásticos</b> de occidente ¡EL MEJOR CUBRIMIENTO, LA MAYOR PROTECCIÓN!</p>	<p><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b></p>	<p>VERSION: No. 3</p>
		<p>FECHA: agosto 2021</p>

- Aplicar suficiente jabón para cubrir todas las superficies de las manos
- Frotar las palmas de las manos entre sí.
- Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa
- Frótese las palmas de las manos entre sí con los dedos
- Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos
- Frótese con un movimiento de rotación el dedo pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de mano derecha y viceversa.
- Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de, a monoizquierda haciendo un movimiento de rotación y viceversa,
- Enjuague las manos con agua
- Seque con una toalla desechable



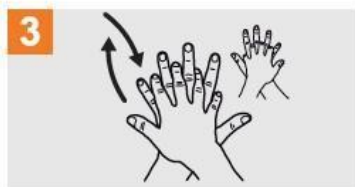
**0** Mójese las manos con agua;



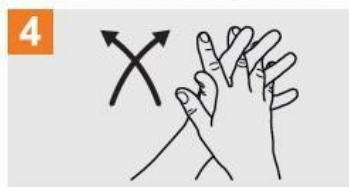
**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



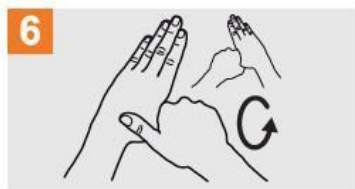
**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



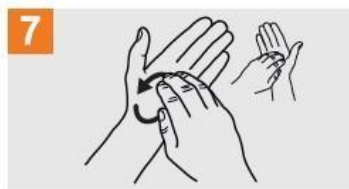
**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



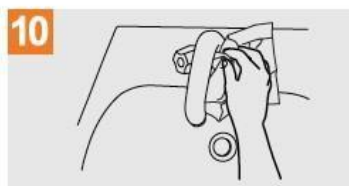
**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



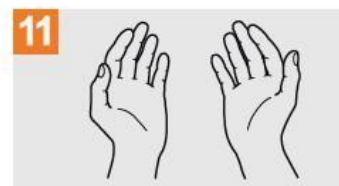
**8** Enjuáguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sírvasse de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.

**NOTA:** El jabón antiséptico utilizado podrá variar según necesidad del servicio o disposición.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>

## 6.2 FRICCION ANTICEPTICA DE MANOS

Es la aplicación de alcohol glicerina do sobre toda la superficie de las manos, a través de fricción vigorosa. Este procedimiento se puede realizar únicamente cuando las manos se encuentren limpias y sin contaminación con material orgánico con el objeto de prevenir infecciones.

El objetivo es inactivar o destruir microorganismos de la flora bacteriana transitoria y reducir el conteo total bacteriano de la piel de las manos por contacto directo con pacientes, familiares o fómites.

### ¿Quiénes deben realizarlo?

- Los trabajadores
- Clientes
- Visitantes

### ¿Cuándo deben realizarlo?

- Antes de tocar un cliente, proveedor y compañero
- Antes de realizar una tarea que implique contacto con mucosa.
- Después del contacto con el entorno de un cliente o compañero
- Después del contacto de un cliente, proveedor y/o compañero.
- Después del riesgo de exposición a fluidos corporales

### ¿Conqué lo deben de realizar?

- Alcohol glicerinado

**“LA HIGIENE DE MANOS SE DEBE LLEVAR A CABO EN TODAS LAS INDICACIONES DESCRITAS, SI SE USA GUANTES O NO”**



0  
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.



1  
Frótese las palmas de las manos entre sí.



2  
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos.



3  
Frótese la palma de la mano izquierda contra el dorso de la mano derecha entrelazando los dedos.



4  
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



5  
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



6  
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



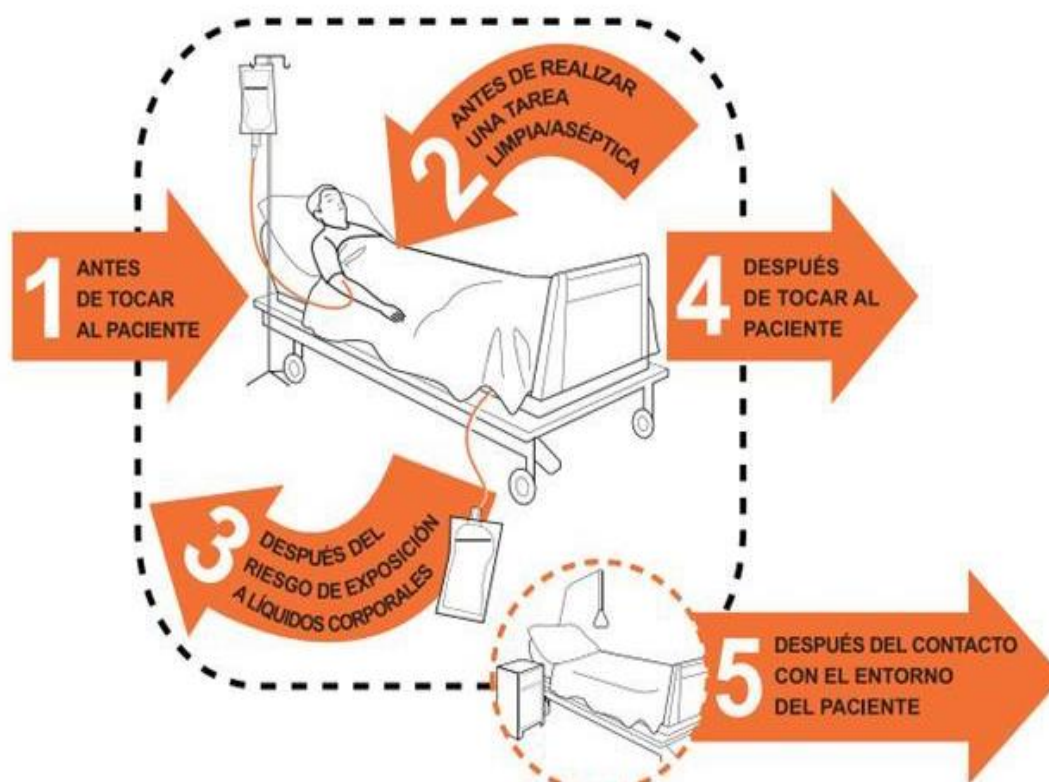
Sus manos son seguras.

 <p>COMERCIALIZADORA <b>Agroplásticos</b> de occidente ¡EL MEJOR CUBRIMIENTO, LA MAYOR PROTECCIÓN!</p>	<p><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b></p>	<p>VERSION: No. 3</p>
		<p>FECHA: agosto 2021</p>

Esta estrategia está enmarcada en el uso del modelo “Mis 5 Momentos para la higiene de las manos” de la OMS como la clave para proteger al paciente, el trabajador de la salud y el ambiente de la salud contra la propagación de agentes patógenos y por lo tanto contribuir a la reducción de las infecciones asociadas al cuidado de la salud (IACS).

Este enfoque alienta a los trabajadores al cuidado de la salud para realizar el lavado de manos en 5 momentos críticos durante la atención del paciente, considerados como indicaciones para la higiene de manos y constituyen un punto de referencia fundamental con el antes y el después, que son:

# Sus 5 Momentos para la Higiene de las Manos



	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	VERSION: No. 3
		FECHA: agosto 2021

**PARA LAS AREAS QUE NO PERTENECEN AL AREA DE LA SALUD SEREALIZO LA SIGUIENTE ADAPTACION**

- **Antes de tocar a un usuario /cliente o compañero**  
¿Cuándo?’
  - Lave sus manos antes de tocar un a un proveedor /cliente ocompañero
  - Cuando se esté acercando a él /ella.
  - Antes de saludar y estrechar las manos, antes de tocar la cabeza de un niño/adulto.
  - Antes de asistir un realizar actividades de cuidado personal comoson: ir al baño, consumir alimentos, etc.

**¿Por qué?**

- Para proteger a los clientes visitantes y/proveedores contra losgérmenes que peligrosos nocivos que podrían entrar a su cuerpo



	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	VERSION: No. 3
		FECHA: agosto 2021

- **Antes de realizar una tarea que implique contacto con mucosas**
  - Antes de aplicar gotas en los ojos, o tocar la boca, nariz, oídos, antes de colocarse el tapabocas
  - Antes de tomar alimentos o, medicación
  - Antes de preparar los alimentos

- **Después del riesgo de exposición a fluidos corporales.**

Los **fluidos corporales** son aquellas sustancias que pueden fluir o que se producen en el interior de los seres vivos, pueden ser líquidos o gases, incluso sólidos finamente pulverizados. Entre los fluidos corporales del ser humano se encuentran: Bilis, Cerumen, Flema,, Lágrimas, Moco, Orina, Saliva, Sangre, vaginal, Semen, Sudor, Vomito ,Excremento.


**¿Cuándo?**

- lave sus manos inmediatamente después de exponerse a riesgo por fluidos corporales e inmediatamente después de retirarse los guantes.
  - Cuando hay contacto con membrana /mucosas y con piel no intacta.
  - Después de que vayan al baño o letrina, luego de toser y estornudar
- **Después del contacto con un proveedor /cliente o compañero**
    - Después de saludar y estrechar las manos, antes de tocar la cabeza de un niño/adulto.
    - Después de realizar actividades de cuidado personal como son: ir al baño, consumir alimentos, etc.

- **Después del contacto con el entorno de un usuario /cliente o compañero**

**¿Cuándo?**

- Lávese sus manos después de tocar cualquier objeto o mueble en los alrededores de un usuario /cliente o compañero, aunque no haya tocado.
- Después de realizar una actividad que tenga contacto con el entorno de un usuario /cliente o compañero. Sostener una baranda, desocupar la mesa
- Se debe evitar estos contactos con actividades innecesarias: recostarse contra la pared, recostarse con la mesa o vitrinas.


 <p>COMERCIALIZADORA <b>Agroplásticos</b> de occidente ¡EL MEJOR CUBRIMIENTO, LA MAYOR PROTECCIÓN!</p>	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	VERSION: No. 3
		FECHA: agosto 2021

### LISTA DE CHEQUEO DE HIGIENE Y ASEPSIA DE MANOS

<b>Nombre:</b>		<b>Cargo:</b>		
<b>Fecha:</b>		<b>Hora:</b>		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
1. ¿Está disponible en el servicio el protocolo de lavado de manos?				
2. ¿Conoce el personal el protocolo de lavado de manos?				
3. ¿Hay dotación permanente de:				
• Lavamanos				
• Agua				
• Jabón líquido				
• Alcohol glicerinado				
• Caneca con bolsa verde				
• Toallas				
4. ¿El espacio en que se encuentran disponibles los elementos de dotación es adecuado?				
5. ¿Hay toallas desechables en su respectivo dispensador?				
6. ¿Hay utilización adecuada de toallas en su respectivo dispensador?				
7. ¿Hay instrucciones en sitio visible sobre como lavarse las manos? (habladores)				
<b>8. Cumple con las indicaciones de lavado de manos:</b>				
• Antes y después de tocar a un cliente o compañero o proveedor.				
• Antes y después del uso de guantes.				
• Después de manejar objetos inanimados, principalmente, aquellos que estuvieron en contacto un proveedor/cliente o compañero				

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	VERSION: No. 3
		FECHA: agosto 2021

ACTIVIDADES	SÍ	NO	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Después de situaciones durante las cuales puede ocurrir contaminación bacteriana, por contacto con mucosas, sangre, líquidos corporales, secreciones o excreciones.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuando se van a manipular dos sitios diferentes un proveedor, /cliente o compañero</li> </ul>			
<b>9. CUMPLE CON LA TÉCNICA PARA EL LAVADO DE MANOS:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Retira de los brazos y manos, reloj, pulseras, y anillos.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Uñas sin esmalte.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Abre la llave del agua y humedece sus manos.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplica suficiente jabón en sus manos y Fricciona</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Frotar las palmas de las manos entre sí.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Frótese las palmas de las manos entre sí con los dedos</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Frótese con un movimiento de rotación el dedo pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de mano derecha y viceversa</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de, a mano izquierda haciendo un movimiento de rotación y viceversa</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Enjuague las manos con agua</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Seque con una toalla desechable</li> </ul>			
<b>Aplicada a:</b>			
<b>Realizada por:</b>			

 <p>COMERCIALIZADORA <b>Agroplásticos</b> de occidente ¡EL MEJOR CUBRIMIENTO, LA MAYOR PROTECCIÓN!</p>	<p><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b></p>	<p><b>VERSION: No. 3</b></p> <hr/> <p><b>FECHA: agosto 2021</b></p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------

**Tener en cuenta:**

Realizar una lista de chequeo para cada tipo de lavado de manos.

Recomendación escrita al personal que incumpla las normas e incentivos al que las cumpla.

- Realizar diagnóstico de la institución (“foto”) del proceso del lavado de mano
- Aplicar la lista 2 veces al mes.
- Se aplicará una por cada cargo
- Se comentarán los resultados
- Tiempo de aplicación por lista de chequeo es de 10 minutos

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>

## ANEXO 2: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

### 1. OBJETIVO

Estandarizar las actividades y los responsables del proceso de limpieza y desinfección de áreas, teniendo en cuenta su clasificación según el grado de contaminación y tipo de limpieza y desinfección a realizarse en cada una de ellas, para controlar la proliferación de microorganismos y riesgo de transmisión cruzada.

### 2. ALCANCE

Su aplicación en todas las áreas y de cumplimiento por el personal.

### 3. RESPONSABLES

Todos los trabajadores Administrativos como operativos que laboran en AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE

### 4. DEFINICIONES

- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de agentes nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente
- **Limpieza:** Es el conjunto de operaciones que permiten eliminar la suciedad visible o microscópica. Estas operaciones se realizan mediante productos detergentes elegidos en función del tipo de suciedad y la superficie.
- **Limpieza en húmedo:** Consiste en el uso de un paño humedecido con detergente, detergente desinfectante para la remoción del polvo ya que este no siempre es visible, pero constantemente está suspendido en el aire, es necesario limpiar con un paño doblado en cuadros, los cuales se deben cambiar de lado a medida que se van ensuciando.
- **Germicidas:** Son agentes con capacidad de destruir diferentes microorganismos. Son utilizados tanto sobre tejidos vivos, como sobre objetos inanimados.
- **Desinfectante:** sustancia química que destruye los microorganismos y que se aplica sobre material inerte sin alterarlo de forma sensible.
- **Detergente desinfectante:** este producto usa una combinación de detergente y desinfectante químico. No todos los detergentes y desinfectantes son compatibles.
- **Detergente enzimático:** Son detergentes que contienen enzimas proteolíticas que disuelven la
- **Contaminado:** Elemento que ha estado real o potencialmente en contacto con microorganismos.
- **Descontaminación:** Proceso físico o químico mediante el cual los objetos contaminados se dejan seguros para ser manipulados por el personal, al bajar la

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>

carga microbiana.

- **Antiséptico:** sustancia química de aplicación tópica sobre tejidos vivos (piel intacta, mucosas, heridas, etc.), que destruye o inhibe los microorganismos sin afectar sensiblemente los tejidos donde se aplica.
- **Desinfección:** Conjunto de operaciones que tienen como objetivo la reducción temporal del número de microorganismos vivos y la destrucción de los patógenos, mediante el uso de agentes físicos (fricción) y sustancias químicas (desinfectantes)
- **Desinfección de alto nivel:** Empleo de sustancias químicas con la que se consiguen destruir a todos los microorganismos. Aplica para áreas críticas.
- **Desinfección de nivel intermedio:** empleo de sustancias químicas con la que se consigue inactivar todas las formas vegetativas bacterianas, el complejo Mycobacterium tuberculosis, así como la mayoría de hongos y virus, pero que no asegura necesariamente la destrucción de esporas bacterianas. Aplica para áreas semi críticas.
- **Desinfección de bajo nivel:** es el empleo de sustancias químicas con la que se pueden destruir la mayor parte de las formas vegetativas bacterianas, algunos hongos y virus, pero no el Mycobacterium tuberculosis ni las esporas bacterianas. Aplica para las áreas no críticas.
- **Desinfección recurrente:** Es la desinfección que se realiza después de cada procedimiento o entre cada intervención
- **Desinfección terminal:** Es la desinfección que debe realizarse una vez terminada toda la atención.
- **Desinfección semanal:** es una desinfección rigurosa que se realiza en todas las áreas de los servicios, a todo los elementos y equipos los cuales se limpian y desinfectan completamente incluyendo muebles, soportes, puertas, lámparas y rejillas de aire acondicionado, etc. (según cronograma)
- **Barrer:** arrastrar desechos sólidos presentes en las superficies:
- **Barrer con escoba:** Este proceso está limitado solo a las áreas de circulación como área administrativa, escaleras, salas de espera, ascensores patios y pasillos,
- **Trapear:** Es el procedimiento mediante el cual se limpia y desinfecta una superficie con el trapeador impregnado de solución detergente y desinfectante se debe iniciar por el lugar más alejado de la vía de acceso, realizarlo con la técnica del ocho, tratando de no pasar dos veces por el mismo lugar. Se debe enjuagar el trapeador con jabón neutro hasta verlo limpio y repasar de nuevo aplicando de nuevo el detergente y desinfectante, tener cuidado de no dejar sitios húmedos que favorecen el crecimiento bacteriano. Verificar el estado de los desagües y retirar todas las suciedades que se encuentren en el piso como chicles o manchas. Se debe colocar señalizador de piso mojado en una parte visible.
- **Lavar** proceso por el cual se lleva a cabo el lavado de una superficie con agua jabón y solución desinfectante
- **Área Limpia:** Se conoce con este nombre a las superficies o lugares donde se trabaja con elementos limpios o estériles.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>

- **Área sucia:** Comprende las superficies o lugares donde se eliminan fluidos corporales, sirve de depósito y lugar para lavar y descontaminar elementos utilizados.
- **Microorganismo:** Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico
- **Flora residente:** Son los microorganismos que residen y se multiplican en la piel, y pueden ser repetidamente cultivados. (Staphylococcus epidermidis, Staphylococcus aureus).
- **Flora transitoria:** Son aquellos microorganismos que se encuentran como contaminantes y pueden sobrevivir un periodo de tiempo limitado. Esta flora se adquiere como una contaminación accidental y puede hacer parte de ella cualquier clase de microorganismos.
- **Técnica aséptica:** Son todas las medidas de prevención de contacto con microorganismos que puedan contaminar un área.

## 5. PRODUCTOS Y ELEMENTOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Detergente convencional
- Detergente clorado orgánico
- Jabón convencional
- Paños
- Trapeador convencional
- Escoba
- Guantes de caucho tipo industrial
- Guantes desechables
- Paños desechables
- Recipiente Aspensor
- Elementos de Bioseguridad
- **Detergente clorado orgánico:** es un desinfectante a base de Dicloroisocian un rato de Sodio, tenso activos biodegradables.

**Presentación:** Forma de tabletas efervescentes, color blanco, olor clorado, pH 6, solubilidad soluble en agua en todas proporciones, estabilidad, las tabletas son estables por 2 años, la solución ya preparada mantiene su efectividad de 12 a 48 horas de acuerdo a la dureza y calidad del agua.

**Presentación:** Frasco por 15, 30, 60, 120 tabletas de 2.7 gr

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>

### Espectro:

Las tabletas a base de Dicloroisocian un rato tienen un amplio espectro de acción, son efectivas contra bacterias, hongos, virus y esporas como\*: *Pseudomonas aeruginosa*, *Staphylococcus aureus*, *Salmonella enteritidis*, *Escherichia coli*, *Aspergillus brasiliensis*, *Cándida albicans*, *Scopulariopsis brevicaulis*, *Aspergillus Níger*, *Salmonella choleraesuis*, *Salmonella faecalis*, *Salmonella typhi*, *Clostridium difficile spores*, *Bacillus subtilis*, *Clostridium Perfringens*, *Clostridium Tetani*, *B. atrophaeus spores*, *M. chelonae*, *polio virus*, *Mycobacterium bovis*, *Mycobacterium smegmatis*, *Mycobacterium tuberculosis*, *Adenovirus*, *HIV*, *HAV*, *HBV*, *Herpes simplex multidrug-resistant*, *E. coli*, *Enterococcus faecalis*, *Vibrium cholerae*, *Aerobacter aerogenes*, *Klebsiella neumonías*, *Campylobacter*, *Enterococcus faecium*, *Listeria monocytogenes*, *Proteus vulgaris*, *Streptococcus*, *MRSA*.

### Uso y aplicación:

- Desarrollado para limpiar y desinfectar superficies duras, áreas y elementos a nivel clínico y hospitalario, laboratorios, consultorios, habitaciones, industria e instituciones a nivel general
- Utilizado en la limpieza y desinfección de todo tipo de superficies como material de laboratorio, camillas, mesas, baños, paredes, pisos, elementos de acero inoxidable, cristales etc.
- Se puede utilizar sobre superficies de acero inoxidable, cerámica, aluminio y plástico en las concentraciones recomendadas.

### Ventajas

- La presentación en tabletas permite una dosificación precisa del producto garantizando que la concentración requerida de producto sea exacta, lo que facilita su uso y aplicación.
- Las tabletas efervescentes no se evaporan con el aire ni reaccionan con la luz, el frío ni el calor, solo deben ser protegidas de la humedad.
- Manejan pH neutro al momento de ser disueltas en agua, siendo amigables con el medio ambiente y con la salud de los usuarios.
- No deja residuos tóxicos.
- No es tóxico para la piel ni para las mucosas.
- Es biodegradable.
- Reducen hasta en un 95% el espacio de almacenamiento del producto

### Modo de uso

- **Limpieza y desinfección crítica:** Disolver 1 tableta en 1 litro de agua (1000 ppm) o acorde a indicación de comité mediante circular, esperar de 5 a 10 minutos a que la tableta se haya disuelto por completo. Aplicar la solución con atomizador en modo spray o modo chorro según el caso, esponjas o paños de microfibra, de acuerdo al protocolo el proceso se puede repetir para realizar dos pasos con la misma solución sin necesidad de retirar el producto.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>

- **Limpieza y desinfección no crítica:** Disolver 1 tableta en 2 litros de agua (500ppm) o acorde a indicación de comité mediante circular, esperar de 5 a 10 minutos a que la tableta se haya disuelto por completo. Aplicar la solución con atomizador. Aplicar la solución con atomizador en modo spray o modo chorro según el caso, paños de microfibra, paño desechable, de acuerdo al protocolo el proceso se puede repetir para realizar dos pasos con la misma solución sin necesidad de retirar el producto.

#### **Otros Usos:**

**Desinfección de traperos:** Disolver 1 tableta en 10 litros de agua (100 ppm) esperar 10 minutos a que la tableta se haya disuelto por completo. Sumergir el trapero durante 10 minutos.

## **6. CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS O AREAS**

Las áreas institucionales se clasifican en críticas o no críticas según el riesgo de infección generado por la actividad que allí se realice.

**Servicios o áreas críticas:** Son aquellas donde sus dinámicas deben ser más estrictas o que generan mayor riesgo de exposición de los trabajadores a sufrir una infección, en particular por gérmenes, virulencia, etc.

- Atención al público
- Bodega
- Recepción de mercancía

**Servicios o áreas no críticas:** En estas áreas los pacientes pueden o no permanecer largos periodos o pueden estar de manera transitoria, lograr tener o no contacto con elementos y mobiliario a través de la piel intacta, puede o no presentarse contacto con fluidos corporales.

- Salas de espera
- Áreas Administrativas
- Gradas y pasillos
- Almacén
- Vestier
- Área de preparación y distribución de Alimentos
- Espacio y áreas de descanso

## **7. NORMAS DE BIOSEGURIDAD**

Las normas de bioseguridad son el conjunto de actividades, intervenciones y procedimientos de seguridad ambiental, ocupacional e individual que garanticen el control de riesgo biológico, su fin es el de prevenir accidentes, enfermedades y patologías generadas por la exposición a factores de riesgo biológico contribuyendo a proteger a los trabajadores, así como a los usuarios y la comunidad y asegurando a su vez, calidad de vida. El personal encargado de la limpieza debe tener en cuenta las normas Universales de Bioseguridad, así como también las específicas para servicios generales

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>

- **Normas Universales de Bioseguridad:**

- Utilice siempre los elementos de protección personal durante la realización de los procedimientos.
- Higienizarse las manos antes y después de cada procedimiento.
- Utilice guantes en todo el procedimiento donde puede existir riesgo de contacto con sangre o fluidos.
- Mantenga el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo.
- Todo equipo que requiera reparación técnica debe ser llevado a mantenimiento, previa limpieza y desinfección. El personal de mantenimiento debe cumplir las normas de prevención y control de factor de riesgo biológico.
- Higienizarse las manos de manera rigurosa en caso de contacto con fluidos o con material patógeno, acorde con los pasos del lavado de manos establecido por la OMS. (ver procedimiento de higienización de manos)
- Realice limpieza y desinfección a las superficies, elementos y equipos de trabajo al final de procedimiento y al finalizar la jornada de trabajo.

- **Normas de bioseguridad para servicios generales:**

- Tener cuidado en el manejo de basuras, utilizar guantes de caucho (de aseo) siempre que se realice cualquier actividad de limpieza, desinfección, manejo de basuras, etc.
- La limpieza y desinfección de las áreas, mobiliario y los pisos, se deben hacer por lo menos una vez al día y **cada vez que sea necesario**.
- Para hacer la limpieza y desinfección se debe tener en cuenta los principios.
- Usar uniforme protector, mantener el cabello recogido durante la jornada de trabajo. Usar gorro, guantes, mascarilla quirúrgica, protección ocular.
- Mantener uñas cortas máximo 2 mm por encima del pulpejo de los dedos
- Higiene de manos en los cinco momentos

- **Normas de bioseguridad para áreas de desechos:**

- Higiene de manos en los cinco momentos
- Utilice permanentemente los elementos de protección personal: gorro, mascarilla, bata botas y guantes de tipo industrial.
- Antes de evacuar los desechos verifique que las bolsas que los contienen se encuentren anudados
- No introduzca las manos dentro del recipiente, puesto ello puede ocasionar accidentes de trabajo como: punciones, cortadas o contacto con material contaminado
- No vacíe desechos de un recipiente a otro
- Considere todo el material que se encuentre dentro de la bolsa como material contaminado
- No mezcle los desechos húmedos con los desechos sólidos

 <p>COMERCIALIZADORA <b>Agropásticos</b> de occidente ¡EL MEJOR CUBRIMIENTO, LA MAYOR PROTECCIÓN!</p>	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	VERSION: No. 3
		FECHA: agosto 2021

## 8. GENERALIDADES LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

### ✓ Periodicidad de la limpieza y desinfección

Tipo de limpieza y desinfección	Periodicidad	Incluye	Responsable
<b>Diaria:</b> Limpieza y desinfección que se realiza de manera diaria en todas las instalaciones de la empresa puestos de trabajo, salas de espera, pasillos, áreas administrativas, gradas.	Diaria	Baño, lavamanos, pasamanos, puestos de trabajo pisos. recolección de residuos.	Servicios generales y/o persona asignada
<b>Recurrente:</b> Es la limpieza y desinfección que se realiza después de cada procedimiento.	Diaria entre cada procedimiento o entre cada atención	Los elementos usados en el cada procedimiento o entre cada atención Recolección de residuos,	Servicios generales y/o persona asignada
<b>Terminal:</b> Es la limpieza y desinfección que se realiza una vez terminada toda la Jornada	Cada 8 días que se termina toda la atención.	Incluyendo techos, paredes, ventanas, cortinas, pisos. Puestos de trabajo	Servicios generales y/o persona asignada

#### ● Principios que deben garantizar para la limpieza y desinfección

**Principio No. 1:** De arriba a hacia abajo iniciando por techos, paredes, puertas y por último pisos

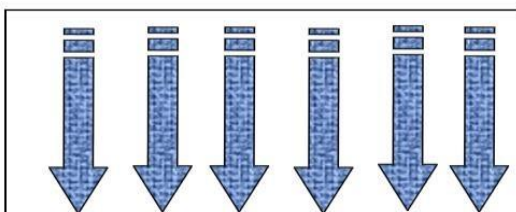
**Principio No. 2:** De adentro hacia afuera, iniciando por el lado opuesto a la entrada. La limpieza se realiza en húmedo

**Principio No. 3:** Iniciar de lo más limpio y terminar en lo más contaminado Las superficies deben quedar lo más secas posibles, la humedad favorece la multiplicación de los gérmenes

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>

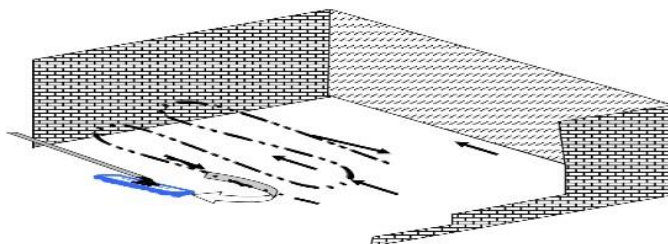
- **Técnica de arrastre:**

Consiste siempre en limpiar de arriba hacia abajo en un solo sentido, evitando repetir el paso varias veces por el mismo sitio. Es importante hacer énfasis en los desconchados y grietas en los cuales puede quedar la suciedad acumulada.



- **Técnica en ocho o en L:**

Se desplaza el trapeo de derecha a izquierda o viceversa



- **Técnica de uso de paño:**

El paño es exclusivo para uso individual de manera semanal; se debe doblar en la mitad y repetir el dobles a la mitad, quedando disponibles 8 caras para realizar la actividad acorde a los principios de limpieza y desinfección, aplicando previamente 4 puff sobre 4 cuadrantes de cada una de las caras. Al terminar de utilizarlo se debe depositar en el sitio asignado para ello, para qué finalmente se le dé el tratamiento especial

- **Técnica de uso de aspersor**

- Para uso en techos, paredes y aplicación en paño el aspersor debe estar en spray y para pisos debe estar en chorro. En los pisos de todas las áreas se debe aplicar en chorro a cuatro chorros por cada metro cuadrado aproximadamente y luego pasar el trapeo tanto para limpieza como desinfección.
- Verifique el estado de la etiqueta y del envase, que la información sea legible y estén buen estado; que no presente perforaciones ni agentes contaminantes.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>

- Mantenimiento de la pistola: lubrique con aceite mineral el émbolo y repita el proceso semanalmente



- **Técnica de uso de trapeo y trapeado:**

El trapeo debe estar pre humedecido con agua se debe aplicar producto de limpieza sobre el piso en chorro, 4 chorros cada metro cuadrado, luego de una pasada (limpieza) se debe lavar con detergente y desinfectar para continuar con la desinfección de la misma manera como la limpieza

- **Técnica de limpieza y desinfección de techos:**

Se debe aplicar 4 puff de producto detergente desinfectante sobre la mopa o paño para limpieza; iniciar de adentro hacia fuera de manera perpendicular y cubriendo toda la superficie. Luego lavar y desinfectar la mopa y aplicar nuevamente el producto para la desinfección.

- **Técnica de limpieza y desinfección de paredes:**

La limpieza y desinfección de las paredes se debe iniciar con detergente desinfectante realizando 4 puff sobre la mopa. Aplicar el producto de limpieza en la pared desde la parte superior hasta 80 cm por encima del piso, luego de realizar 2 arrastres en la pared en área diferente, rociar nuevamente el desinfectante en la mopa y repetir los pasos hasta terminar el área, continuar con los 80 cm faltantes de la pared de la misma manera hasta terminar. Lavar la mopa con detergente neutro y continuar con la desinfección realizando los mismos pasos mencionados anteriormente al finalizar las mopas deben ser lavados y posteriormente desinfectados para el próximo uso

- **Limpieza y desinfección de baños:**

**Paredes y piso:** La limpieza se realiza con detergente aplicado con escoba, se realiza el enjuague, luego el secado del piso con trapeo para terminar desinfectando con la aplicación del cloro orgánico en modo spray

**Inodoro:** Se realiza la limpieza aplicando el detergente con churrusco y sabrá. Luego se enjuaga y se termina aplicando el cloro orgánico en modo spray para desinfectar

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>

- **Limpieza y desinfección de cuarto intermedio**

Aplicar cloro orgánico con escoba en techos, paredes y pisos y aplicar cloro orgánico en aspersión de forma homogénea u homogeneizar con escoba con polaina y dejar actuar. El piso de debe trapear con trapero

- **Limpieza y desinfección inodoro:**

Aplicar jabón neutro en inodoro con esponja (sabrà), luego enjuagar y aplicar cloro orgánico en aspersión y de forma homogénea, dejar secar al ambiente secar con paño. La esponja (sabrà) al terminar la actividad debe lavarse con jabón neutro y desinfectarse con cloro orgánico para un nuevo uso.

- **Limpieza y desinfección de equipos de cómputo**

Los equipos de cómputo que se encuentran en las áreas tanto administrativas como operativos, se debe realizar limpieza y remoción de polvo tanto en pantalla, teclado, CPU y mouse con paño seco, luego realizar desinfección con pañohumedecido con desinfectante antes y después de cada jornada

### 9. Asignación de color a los utensilios de limpieza y desinfección de acuerdo al área:

- Rojo: Para baños Orinales y áreas críticas bodega, mostrador, atención a público almacenamiento de residuos.
- Amarillo: gradas y pasillos, Vestier, espacios para descansar
- Verde: área administrativa, sala de espera.

### 10. RESULTADOS ESPERADOS.

Garantizar en todas las áreas o servicio se encuentren en óptimas condiciones de limpieza y desinfección con el fin de minimizar riesgos de infección

<b>RIESGO (S)</b>	<b>CÓMO NEUTRALIZARLO (S)</b>
Infecciones cruzadas por procesos de limpieza y desinfección deficientes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Capacitación al personal, desde la Inducción general y específica por áreas, y retroalimentación periódica del procedimiento.</li> <li>● Aplicación de listas de chequeo al protocolo y seguimiento al cumplimiento de indicadores establecidos.</li> </ul>

### 11. DESINFECCIÓN DE SERVICIOS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN

La limpieza y desinfección de AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE se llevará a cabo de la siguiente manera:

#### 1. Área administrativa

- Oficina.
- Archivo

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	VERSION: No. 3
		FECHA: agosto 2021

## 2. Área operativa

- Bodega
- Punto de venta

## 3. Áreas comunes

- Sala de espera y pasillo
- Baño del personal. la limpieza y desinfección debe realizarse con trapero, escoba, churrusco y/o zabra
- Cuarto de aseo.
- En cuanto a los mesones la limpieza y desinfección se debe realizar por jornada de trabajo.
- Vitrinas y/o estantes de insumos: Semanalmente una limpieza y desinfección

## 12. BIBLIOGRAFIA

- Williams A. Rutula, Pd. D. MPH 1, 2, David J. Weber MD., MPH. 1, 2, and the healthcare infections control practices advisory committee (HICPAC).
- Programa de Educación Sobre Medidas de Prevención y Control de Infecciones Nosocomiales para el Personal de Salud, Familiar Visitantes, Instituto nacional de Pediatría DF México 2010.
- Huaroto Valdivia LM, Lam Mucha R, Chávez, J, Tanta J, Alvarezcan J, Ticonas E. Impacto de un programa de capacitación para la prevención de infecciones intrahospitalarias en un hospital general. Comité de Control de Infecciones de Hospital Nacional Dios de Mayo, Lima, Perú 2003.
- Guía para la elaboración de programas de capacitación de los trabajadores de salud. Ministerio de Salud 2010.
- Arroyabe Martha Lucia, Rendón Liliana Andrea, Montoya Luz Marina, González, German. Infecciones asociadas al cuidado en la práctica clínica: prevención y Control. Primera edición. Corporación para investigaciones biológicas; 2011.

 <p>COMERCIALIZADORA <b>Agroplásticos</b> de occidente ¡EL MEJOR CUBRIMIENTO, LA MAYOR PROTECCIÓN!</p>	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	VERSION: No. 3
		FECHA: agosto 2021

## ANEXO 3 PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS

### 1. OBJETIVO GENERAL

Establecer medidas de control y normas de bioseguridad para la gestión segura de los residuos generados por la prestación de servicios de la COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DELOCCIDENTE, con el fin de disminuir el riesgo de contagio de COVID -19

### 2. ALCANCE

Inicia con la segregación de los residuos y termina con la disposición final de los mismos

### 3. APLICACIÓN

Aplica a todos los trabajadores, clientes, de la empresa COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE.

### 4. RESPONSABLE

- Representa legal
- Seguridad y Salud en el Trabajo

### 5. REFERENCIAS NORMATIVAS

Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 1594 de 1984 - Ley 430 de 1998. - Decreto 2676 del 2000

### 6. DEFINICIONES

- **Agente patógeno.** Es todo agente biológico capaz de producir infección o enfermedad infecciosa en un huésped.
- **Almacenamiento.** Es el depósito temporal de residuos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.
- **Bioseguridad.** Es el conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud humana y el ambiente.
- **Disposición final.** Es el proceso de aislar y confinar los residuos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.
- **Fluidos corporales de alto riesgo.** Se aplican siempre a la sangre y a todos los fluidos que contengan sangre visible. Se incluyen además el semen, las secreciones vaginales, el líquido cefalorraquídeo y la leche materna. Se consideran de alto riesgo por constituir fuente de infección cuando tienen contacto con piel no intacta, mucosas o exposición percutánea con elementos

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>

cortopunzantescontaminados con ellos

- **Fluidos corporales de bajo riesgo.** Se aplican a las deposiciones, secreciones nasales, transpiración, lágrimas, orina o vómito, a no ser que contengan sangre visible, caso en el cual serán considerados de alto riesgo.
- **Generador.** Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en el artículo 2° de este decreto.
- **Gestión Integral.** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos, a fin de lograr beneficios sanitarios y ambientales y la optimización económica de su manejo respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región.
- **Gestión externa.** Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.
- **Gestión interna.** Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.
- **Modo de transporte.** Subsistema de transporte que incluye: un medio físico, vías, instalaciones para terminales, vehículos (aeronave, embarcación, tren, vehículo automotor) y operaciones para el traslado de residuos.
- **Plan de gestión integral de residuos.** Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
- **Recolección.** Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.
- **Residuos sólidos:** Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento de tipo sólido, que se abandona, desecha o rechaza después de haber sido consumido, usado o aprovechado en cualquier tipo de actividad, y que se convierte en aprovechable para transformarse un nuevo bien adquiriendo un valor económico
- **Residuos Reciclables:** Son todos aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: el papel no contaminado con materia orgánica, los plásticos, telas, chatarra, vidrio, partes y equipos obsoletos o en desuso, radiografías, entre otros.
- **Residuos Biodegradables:** Son aquellos restos naturales que presentan una rápida descomposición o biodegradación en el ambiente. Entre los restos, se encuentran los vegetales, residuos alimenticios, papel higiénico, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	<b>VERSION: No. 3</b>
		<b>FECHA: agosto 2021</b>

- **Residuos Ordinarios:** Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos son el producto del consumo de alimentos con empaques plásticos, de cartón o papel los cuales estén contaminados con materia orgánica. Este tipo de residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.
- **Residuos Inertes:** Son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos se encuentran: el icopor, el papel carbón, algunos plásticos y el Tetrapack.

## 7. GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

### 7.1 Separación en la Fuente de los residuos sólidos generados

COMERCIALIZADORA AGROPLSTICOS DE OCCIDENTE cuenta un punto ecológico para la separación en la fuente, los cuales están constituidos por tres canecas de colores distintos cuya denominación y descripción es la sugerida por la Guía técnica Colombia GTC 24.

Adicionalmente a la implantación del punto ecológico al interior de la empresa existen recipientes con bolsas blancas, en cada oficina, para incentivar e impulsar a los trabajadores al uso eficiente y a la disposición adecuada de papel y cartón reciclable.

La recolección de los residuos de deberá efectuar al finalizar la jornada cuando haya menor flujo de trabajadores o visitantes

Los recipientes del punto ecológico deberán estar debidamente identificados, dotados de bolsas de color según el nuevo código implementado a partir del 1 de enero 2021 así:

- **Color blanco:** Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.
- **Color negro:** Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.
- **Color verde:** Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	VERSION: No. 3
		FECHA: agosto 2021



## 8. BIBLIOGRAFIA

HONING HENL y Col. Desechos peligrosos y salud en América Latina 7 El Caribe. OMS Washington D.C, 1994.

TÉLLEZ MOSQUERA, Jairo. Salud ocupacional, conceptos básicos Ministerio de Salud. Colombia, 1996.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD. Manejo tratamiento y disposición final de los desechos patógenos. Resolución 4153 de Santafé de Bogotá, 1993

FAY F, MARPARETH y col. Los derechos médicos. Asepsia I y II parte Misissippi USA, 1990.

OMS, Manual de bioseguridad en el laboratorio. Ginebra, Suiza, 1983


OPS /CEPIS, Guía para el manejo interno de residuos sólidos en centros de atención de salud. Lima, Perú 1994.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Política para la gestión integral de residuos. Santafé de Bogotá, 1998.


SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD. Resolución 300. Manejo de residuos especiales provenientes de establecimientos que realizan actividades relacionadas con el área de la salud. 1997.

MINISTERIO MEDIO AMBIENTE. Manejo externo de residuos hospitalarios. Santafé de Bogotá, 1999.

DAMA. Resolución 970. Gestión de residuos provenientes de establecimientos que realizan actividades relacionadas con el área de la salud. Santafé de Bogotá, 1997

 <p>COMERCIALIZADORA <b>Agroplásticos</b> de occidente ¡EL MEJOR CUBRIMIENTO, LA MAYOR PROTECCIÓN!</p>	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	VERSION: No. 3
		FECHA: agosto 2021

### ANEXO 4 FORMATO DECONDICIONES DE SALUD

 <p>COMERCIALIZADORA <b>Agroplásticos</b> de occidente</p>	FORMATO ESTADO DE SALUD INICIAL		VERSION 3
	COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE		agosto 2021 PAGINA 1
<b>ACTIVIDAD A REALIZAR</b>		<b>Fecha:</b>	
<b>NOMBRE:</b>		<b>Cargo:</b>	
<b>Cedula:</b>		<b>Edad:</b>	
<b>EPS:</b>		<b>ARL:</b>	
<b>N° de celular:</b>		<b>Otro número de celular o fijo:</b>	
<b>Nombre de persona de contacto:</b>			
<b>Parentesco:</b>		<b>N° Celular:</b>	
<i>Marque con una "x" la opción que dé respuesta en cuanto, si usted presenta o no alguna de las enfermedades relacionadas a continuación.</i>			
<b>ENFERMEDAD</b>			<b>SI</b>
			<b>NO</b>
Hipertensión arterial			
Cardiopatías			
Diabetes			
Patología Renal (infecciones urinarias a repetición, cálculos, tumores)			
Cáncer			
Patologías pulmonares (asma, EPOC, O parénquima pulmonar)			
VIH			
Enfermedades autoinmunes (lupus, artritis. O esclerosis múltiple)			
Embarazo meses de gestación			
por favor marque con una "x" la opción de respuesta en cuanto, si usted ha presentado en los últimos 15 días algún o algunos síntomas:			
<b>SINTOMAS</b>			<b>SI</b>
			<b>NO</b>
Fiebre superior a 38°C			
Tos seca			
Malestar general			
Dolor de garganta			
Dificultad para respirar			
Secreción nasa			
Si Usted marco SI en algunos de los síntomas anteriores por favor responda las siguientes preguntas			
1. ¿Hace cuando iniciaron los síntomas?			

 <p>COMERCIALIZADORA <b>Agropásticos</b> de occidente ¡EL MEJOR CUBRIMIENTO, LA MAYOR PROTECCIÓN!</p>	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE COVID-19</b>	VERSION: No. 3	
		FECHA: agosto 2021	

2. ¿Ha sido atendido en los últimos 15 días a los servicios médicos de urgencias a causa de estos síntomas ‘?		
3. ¿Ha presentado en algún momento de su vida alguna enfermedad respiratoria ¿Si la respuesta es SI ¿Hace cuánto recibió tratamiento?	si	no
4. A estado en contacto con alguna persona diagnosticada o con un posible sospecha de COVID-19		
5. Para el personal femenino informar si se encuentra en estado de embarazo	si	no
Cuantos meses de gestación tiene		
<b>FIRMA:</b>		
<b>N° DE CEDULA:</b>		
<b>NOTA: Declaro bajo la gravedad de juramento que la totalidad de la información suministrada es verídica</b>		

<b>Elaboró</b>	María Teresa Méndez	<b>Revisó</b>	Deisy Bravo Jojoa	<b>Aprobó</b>	Deisy Bavo Jojoa
<b>Cargo</b>	SST	<b>Cargo</b>	Representante Legal	<b>Cargo</b>	Representante legal



Señor(a):  
AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE  
KR 4 7 93  
8244552  
POPAYAN- CAUCA

DOCUMENTO DE SALIDA  
Gestor Documental - WEB  
2021-08-11 13:32:26  
SAL-2021 01 005 376656  
GERENCIA SUCURSAL CAUCA  
Folios:1

**Asunto:**  
**CONSTANCIA PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD**

Atento Saludo.

En atención a su solicitud de emisión de concepto al protocolo de Bioseguridad, como requisito exigido por autoridad administrativa, nos permitimos informar:

Que la empresa **NI - 59706955 - AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE**, presentó el documento del Protocolo de BIOSEGURIDAD SECTOR COMERCIO, en el cual se observa la identificación del riesgo biológico por Covid-19 en su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, así como las medidas preventivas a desarrollar.

De acuerdo con lo anterior, la ejecución y desarrollo de las actividades que en Seguridad y Salud en el Trabajo se definan están a cargo del empleador, tales como la elaboración, implementación y ejecución de las actividades de Bioseguridad, los Programas de prevención de la Accidentalidad y demás que se requieran en su SGSST y que se encuentren identificados en la Matriz de Peligros y Valoración de los riesgos, Vigilancia Epidemiológica, entre otros.

La expedición de la presente constancia implica para la empresa el deber de mantener las condiciones de ejecución de las actividades y el cumplimiento de los controles relacionados en el documento aportado para con las personas identificadas con riesgo de exposición al COVID-19 en la ejecución de las labores.

El presente concepto no exime de responsabilidad al empleador de garantizar la Seguridad y Salud en el Trabajo y mitigación de los riesgos ocupacionales de sus trabajadores. Finalmente se recuerda que Positiva Compañía de Seguros S.A pone a su disposición los documentos técnicos relacionados con el Covid-19 a través de [www.posipedia.com.co](http://www.posipedia.com.co).

Cordialmente,



**FELIPE CAMPO ARROYO**  
GERENTE DE SUCURSAL CAUCA

Anexo: Medio Magnético Si  
Anexo: 1 Folios



Copia:

Elaboró: SANDRA PATRICIA MORALES MANRIQUE


Revisó: FELIPE CAMPO ARROYO

Forma de envío: Correo Electrónico

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MS\_4.1.3\_FR15\_V\_04



 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYAN	GS-160
	SECRETARIA DE SALUD	Versión: 07
		Página 1 de 1

Popayán, 18 de agosto de 2021

**LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE POPAYAN**

**CERTIFICA QUE:**

La Señora **DEICY BRAVO JOJOA** Identificada con C.C. No. 59.706.955, cumple con LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID – 19 de acuerdo al Decreto 777 del 2 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, de los establecimientos, ubicados en las siguientes direcciones: Carrera 2 No. 8-26 y Carrera 2A No. 8-25 del Municipio de Popayán.

Para constancia se firma en la Ciudad de Popayán, en la fecha 18/08/2021

  
**JEHYSON MADROÑERO DAZA**  
 Referente Salud Ambiental  
 Secretaria de Salud Municipal de Popayán



Creo en  
**POPAYÁN**